





# Guía para el éxito de los estudiantes





Esta publicación contiene información importante diseñada para ayudar a los estudiantes a tener un año escolar exitoso.



# Bienvenida del Superintendente

¡Bienvenidos al año escolar 2023-2024!

Mirando hacia el nuevo año que se avecina, estoy emocionada por las infinitas oportunidades que les esperan a nuestros estudiantes, familias, personal y a toda la comunidad de Columbus City Schools. En todo el distrito, la pasión detrás de nuestro compromiso compartido para guiar y capacitar a los estudiantes, tanto dentro como fuera del aula, es muy clara.

Nuestra visión para este curso escolar es "Empezar Fuerte Terminar más Fuerte". Este mensaje habla de la emoción y la anticipación que llevamos en el primer día de escuela. Y a medida que avanzamos en el año escolar, recordamos que podemos ser fuertes de diferentes maneras. Empezar fuerte puede significar dar lo mejor de nosotros cada día y darnos cuenta de que lo mejor de nosotros puede ser diferente cada día. Empecemos donde empecemos, tenemos el poder de acabar aún más fuertes, sobre todo si seguimos animándonos unos a otros, celebrando las pequeñas y grandes victorias y creando recuerdos duraderos.

Esta publicación de la Guía para el Éxito Estudiantil proporciona una visión general de las importantes políticas establecidas por nuestro Consejo de Educación, así como las normas y directrices diseñadas para garantizar entornos de aprendizaje seguros y enriquecedores para todos los estudiantes y el personal. Este documento debe leerse atentamente, y también se puede acceder a él en nuestro sitio web para consultarlo en cualquier momento.

A medida que su enfoque vuelve al salón de clases, recuerde que el éxito no se define únicamente por las calificaciones o los puntajes de las pruebas. Se trata de carácter, resiliencia y la capacidad de adaptarse a los desafíos que se avecinan. Estos atributos llevarán a nuestros estudiantes al éxito mucho más allá de Columbus City Schools.

Gracias por elegir Columbus City Schools, y espero un año lleno de alegría, crecimiento e innumerables logros.

Sinceramente.

Dra. Angela Chapman Superintendente/CEO







# MISIÓN

Cada estudiante es altamente educado, preparado para el liderazgo y el servicio, y capacitado para el éxito como ciudadano en una



### Tabla de Contenido

Carta del superintendente	2							
Declaración de misión	3							
Consejo de educación de Columbus City Schools	4							
Aviso a los padres- Dominio Limitado del inglés (LEP)								
Apoyo de intervención de conducta positiva	6							
Derechos de los estudiantes y padres	7							
Apoyo para todos los estudiantes	8							
Estudiantes y familias en transición	8							
Políticas y directrices del Consejo de Educación de Columbus	9-20							
Tolerancia Cero	9							
Anti acoso, procedimientos de quejas	9-10							
Acoso sexual	11							
Intimidación, acoso e intimidación	12							
Respuesta de emergencia/manejo de crisis	13							
Tarjetas de éxito estudiantil	13							
Ley de escuelas libres de armas	13							
Evaluaciones sanitarias	14							
Alergias alimentarias	14							
Entorno sin tabaco	14							
Asistencia	15							
Código de vestimenta	16							
Política de uso aceptable	17-19							
Pautas disciplinarias para la primera infancia	20							
Niveles y estrategias de intervención en	20-21							
el comportamiento (resumen)								
Preguntas de la Academia Digital	21							
Resumen de Estrategias y Consecuencias	22							
Nivel I: Comportamientos y estrategias de intervención	23							
Nivel II: Comportamientos y estrategias de intervención	24							
Nivel III: Comportamientos y estrategias de intervención	25							
Título VI, IX y Sección 504; Educación Especial; Child Find	26							
Formularios de autorización de padres y estudiantes	27-30							
Formulario de autorización de padres y estudiantes	27							
Formulario de uso aceptable de Internet	28							
Formulario de consentimiento para la	29							
divulgación de información del estudiante								
Formulario de acuerdo entre	30							
padres, estudiantes, y escuela								
Calendario del año escolar tradicional 2023-2024	31							

# Consejo de Educación de Columbus City Schools

El Consejo de Educación de Columbus City Schools (foto abajo) ha adoptado políticas que se relacionan con las actividades estudiantiles, la conducta estudiantil y la disciplina estudiantil basadas en las mejores prácticas, así como en las leyes estatales y federales existentes.

También se espera que los estudiantes, padres y miembros del personal se familiaricen plenamente con estas políticas, directrices y procedimientos del edificio escolar.

Además, los procedimientos de retirada, suspensión, expulsión y apelación se publican en un lugar visible en cada edificio escolar dentro de la oficina principal y están disponibles a petición.

Las reuniones regulares de negocios de la Junta de Educación de Columbus se llevan a cabo el primer y tercer martes de cada mes, a las 6:00 p.m. Las reuniones de la Junta se llevan a cabo en el Edificio Administrativo Sur del Distrito, 3700 S. High Street, Salón 825, y en las escuelas u otros lugares con previo aviso. Las personas interesadas en dirigirse a la Junta deben inscribirse primero llamando a la Oficina de Relaciones con el Cliente al 614-365-8888, antes de las 3:30 p.m. del día de la reunión.



De izquierda a derecha: Dra. Tina D. Pierce, Carole Beckerle, Eric S. Brown, Vicepresidenta Ramona R. Reyes, Presidenta Jennifer Adair, Michael Cole, y Christina Vera



# El Consejo de Educación de Columbus:

- Apoya los logros académicos, la mejora continua, la administración cívica y el aprendizaje permanente.
- Gobierna de manera colaborativa y responsable con integridad.
- Demuestra compasión, respeto y confianza por aquellos a quienes sirve.
- Valora el compromiso y la capacitación de la comunidad, así como la igualdad y la diversidad.

# Notice to limited English Proficient (LEP) Parents

Free language assistance is available to Columbus City Schools parents regarding school programs and activities. A parent does not have to be of limited English proficiency in speaking, reading, writing, and comprehending English in order to be considered Limited English Proficient (LEP), but rather it is only necessary that a parent be limited in at least one of these areas in order to be eligible to receive language assistance as needed. No other verification is necessary in order to receive language assistance. Services may be requested for, but not limited to the following events: parent teacher conferences, disciplinary hearings, IEP meetings, and 504 meetings. Please be advised that while parents may bring family members and friends to all school activities and meetings, the District shall be responsible for providing any necessary interpreting or translating services. For assistance, please contact the ESL Department at 614-365-8802.

## AVISO PARA LOS PADRES LEP (Notice to LEP Parents – Spanish)

Asistencia gratuita con el idioma está disponible para los padres de las Escuelas de la Ciudad de Columbus con respecto a actividades y programas escolares. Un padre no tiene que tener un dominio limitado del inglés en hablar, leer, escribir y comprender el inglés con el fin de ser considerado con Dominio Limitado del Inglés (LEP), sino que sólo es necesario que un padre esté limitado en al menos una de estas áreas para poder recibir ayuda con el idioma inglés según sea necesario. No es necesario ninguna otra verificación para recibir ayuda con el idioma inglés. Los servicios pueden ser solicitados, pero no limitados para los siguientes eventos: conferencias de padres - maestros, audiencias disciplinarias, reuniones IEP, y reuniones 504. Por favor tenga en cuenta que aunque los padres traigan familiares y amigos a todas las actividades escolares y reuniones, el Distrito será responsable de proveer los servicios necesarios de interpretación o traducción. Para obtener ayuda, por favor contactar al Departamento de ESL al 614-365-8802.

#### OGEYSIIS KU SOCDA WAALIDIINTA AQOONTOODA INGRIISKA YARTAHAY (Notice to LEP Parents – Somali)

Caawimaad lacag la'aan ah ayeey waalidka ka helayaan Columbus City Schools oo ku saabsan hawlaha barnaamijyada skuulka. Waalidka khasab kuma aha in ay ingriiska si fiican ugu hadli karaan, qori karaan, akhrin karaan ayna fahmi karaan si loo tix geliyo aqoontooda yare e luqada ingriisk (LEP), hase yeeshee muhiimadu waxeey tahay waa in uu wax un ka yaqaanaa si loogu ogolaado markuu u baahdo caawimaad. Cadeymo kale uu ku helo caawimaada lugada uma baahna. Waxaa loo ogolyahay in ay adeegyo dalbadaan, laakiin kama xadidna dhacdooyinkaan soo socda: parentteacher conferences, disciplinary hearings, IEP meetings, iyo kulamada 504 Fadlan oqsonow waalidiinta waxeey soo wadan karaan inteey socdaan hawlaha iyo kulamada dad qoyskooda ka tirsan iyo saaxiibo, Gobolka (district) ayaa mas'uul ka noqonaya in ay siiyaan hadeey u baahdaan adeegyada turjubaanka. Wixii caawimaad ah, fadlan la soo xiriir Qaybta ESL ka aad ka heli kartid 614-365-8802.

#### अङ्ग्ररे जी भाषामा समिति दक्षता भएका अभि भावकहरूलाई सूचना (Notice to LEP Parents- Nepali)

विधालयका विभि निन कारयकरम र गति विधि हिर् सनदरभमा कोलमबस सिटी सकू लले अभि भावक हरूका लागी न शिल्क अंग्रेजी भाषा सहायता उपलब्ध गराउँ दछ।अभि भावकहरूले अंगरे जी भाषा बोलनने, पढ़ने, लेखन वा व्झन सकन् हुनन भने यो कारयकरमको लागी योगय हुन् हुने छ।तपाईले न मिन उलले खित वा अनय कराहरको लाग विधालयमा यो से वा अन्रोध गरन सकन् हुने छ। जसतै: अभि भावक-शक्षिक सम्मे लन, शास्त्रीय सुनवाई, IEP सभा, र ५०४ सभाहरू आदि किपया तपाईहरूले सबै विधालय गति विधि हिर् र बै ठकहरूमा पर वारका सदस्य र साथीहरू ल्याउन सक्न् हुने छ। जलिलाले कनै पन आवशयक वयाख्या प्रदान वा से वाहरू अन्वादका लाग जिमिमे वार हुने छ।सहायताको लागि ESL विभागको फोन न.६१४-३६५-८८०२ मा समपरक गरनन्होस।

### Avis aux parents LEP (Notice to LEP Parents – French)

Une assistance linguistique est disponible pour les parents des élèves de Columbus city Schools pour les programmes et les activités de ses écoles. Un parent n'a pas besoin d'une maîtrise limitée pour s'exprimer, la lecture, l'écriture, ou la compréhension pour être considéré comme ayant une maîtrise limitée de l'anglais (LEP), mais il est seulement nécessaire qu'un parent soit limité à au moins un de ces domaines afin de pouvoir recevoir une aide linguistique si nécessaire. Aucune autre vérification n'est nécessaire pour bénéficier d'une aide linguistique. Les services peuvent être demandés, mais non limité à l'occasion des événements suivants: conferences parents-enseignants, les audiences disciplinaires, réunions IEP et 504. Veuillez noter que même si les parents peuvent amener des membres de leur famille et amis à toutes les activités scolaires et les réunions, le district est responsable de fournir les services d'interprétation ou de traduction. Pour obtenir de l'aide, veuillez contacter le Département d'ESL au 614-365-8802.

# اعلام للاهالي الذين تكون لغتهم الانكليزية محدودوة LEP (Notice to LEP Parents - Arabic)

المساعدة المجانية للغة الانكليزية موفرة للاهالي الذين لديهم طلاب و طالبات في مدارس مدينة كولمبوس فيما يتعلق بالبرامج و الانشطة المدرسية .ليس من الضرورة للاهالي ان تكون اجادتهم محدودة باللغة الانكليزية في التكلم ,القراءة ,الكتابة و تفهم اللغة من الجل ان تعتبر اللغة الانكليزية محدودة الجودة و لكن من الضروري ان يكون الاهالي لديهم حدود في واحدة او اكثر ليكونوا مؤهليين لتصلهم المساعدة في اللغة الانكليزية اينما تحتاجوها .و ليس هناك ضرورة لاي اثبات اخر من اجل ان تصلك المساعدة باللغة الانكليزية .و يجب ان تقدم طلب الخدمة للمساعدة باللغة الانكليزية في بعض الاحداث الجتماع الاباء مع المدرسين ,الجلسات التادبية ,اجتماع برنامج الثقافة الفردية ,اجتماع المحدقاء .ينبغي ان ينصح انه اذا كان الاباء يجلبون افراد العائلة او الاصدقاء لكل الانشطة المدرسية و الاجتماعات ,المقاطعة ستكون مسؤولة لتزود اي خدمة ترجمة ثانية النكليزية كلغة ثانية

# Por favor, lea y revise esta guía con su hijo.

Como padres y tutores, cuando establecen límites y fijan expectativas para sus hijos, ayudan a garantizar que tengan más probabilidades de comportarse adecuadamente y de tener éxito en la escuela. Nos comprometemos a trabajar activamente con usted para crear un año escolar seguro, emocionante y académicamente exitoso para su hijo. Trabajando juntos, podemos ayudar a cada niño a alcanzar su potencial.

Nos gustaría contar con su opinión y su participación. Póngase en contacto con nosotros en nuestras oficinas si tiene alguna pregunta o necesita más información.



### ESTA GUÍA APLICA A TODOS LOS

- En las instalaciones escolares, durante y después del horario escolar;
- En cualquier otro momento en que la escuela esté siendo utilizada por un grupo escolar;
- Fuera de la propiedad escolar en una actividad, función o evento escolar;
- En un autobús escolar, un vehículo patrocinado por la escuela o en una parada de autobús de Columbus City Schools y en lo que se refiere a todas las propiedades y vehículos del Distrito;
- Siempre que un estudiante de Columbus City Schools represente a su escuela; y
- En todo momento cuando la conducta de un estudiante esté relacionada con la escuela o actividades escolares.

# APOYO DE INTERVENCIÓN DE CONDUCTA POSITIVA (PBIS)

El Apoyo de Intervención de Conducta Positiva (PBIS) es un proceso respaldado por el Departamento de Educación de Ohio y Columbus City Schools para promover y maximizar el rendimiento académico y la competencia conductual. Es un sistema de apoyo de tres niveles para ayudar a todos los estudiantes a alcanzar importantes metas socioemocionales y de aprendizaje. Sabemos que cuando creamos entornos de aprendizaje centrados en el estudiante, eficientes y estables, nuestros estudiantes sobresalen en su aprendizaje.

Como parte del PBIS, estableceremos y enseñaremos explícitamente reglas claras y expectativas de comportamiento a los estudiantes. Fomentamos y reconocemos los comportamientos deseados. Las expectativas para el comportamiento de todos los estudiantes son claras en las zonas comunes en todo nuestro edificio y en los estacionamientos y patios de recreo. Nuestras normas escolares proporcionan un entorno escolar más seguro y permiten disponer de más tiempo para la instrucción. Aplicamos consecuencias coherentes y refuerzos positivos para todos los estudiantes. Al detallar cada comportamiento esperado y enseñar a los alumnos de forma positiva y proactiva, proporcionamos un lenguaje común para todos en nuestro distrito, incluidos estudiantes, maestros, personal de recepción y paraprofesionales. Creemos que tener una visión y unos valores, un idioma y unas experiencias comunes permite que nuestra comunidad escolar construya y mantenga entornos en los que los estudiantes puedan tener éxito y crecer.

Esta guía proporciona expectativas claras para el comportamiento de los estudiantes, describe métodos y estrategias específicas para fomentar las habilidades sociales y un menú de estrategias correctivas cuando ocurre una mala conducta.



# Pasos que dan el director y el personal para crear un clima escolar positivo:

- Establecer relaciones y transmitir una actitud afectuosa.
- · Capacitar a los alumnos.
- Crear un clima de cooperación.
- Proporcionar un entorno seguro.
- Guiar y enseñar a ser responsable.
- Generar confianza entre los estudiantes y el personal.
- Transmitir altas expectativas a los alumnos.
- Enseñar y mostrar respeto a través de diversas estrategias de aprendizaje social/emocional.
- Ayudar a los estudiantes a establecer y demostrar una actitud positiva cada día.
- Apoyar la comunicación frecuente con los padres, los tutores y la comunidad.
- Animar a los padres y a los miembros de la comunidad a colaborar.
- Enseñar la gestión de conflictos y el desarrollo de habilidades a favor de la sociedad.

#### **DERECHOS DE ESTUDIANTES Y PADRES**

En las escuelas públicas, los padres y los estudiantes tienen ciertos derechos otorgados por las leyes federales y estatales.

El Consejo de Educación de Columbus adopta directrices y políticas basadas en estas leyes federales y estatales. En consecuencia, los derechos individuales de los estudiantes se sopesarán con la seguridad y el bienestar de la mayoría de los estudiantes de las escuelas.



#### Todo estudiante y padre de Columbus City Schools tiene derecho al debido proceso legal

De acuerdo con la ley **Every Student Succeeds Act (ESSA)** y la ley 3319.074 del Código Revisado de Ohio (ORC) con respecto a la calificación profesional de los maestros, los padres tienen derecho a:

- Solicitar las calificaciones profesionales de los maestros y paraprofesional de su hijo;
- 2. Tener acceso al nivel de rendimiento individual de su hijo en las evaluaciones estatales y al boletín de calificaciones individual que le permite saber cómo está progresando su hijo;
- Recibir una notificación por escrito después de cuatro semanas consecutivas, si el maestro de su hijo no está debidamente autorizado; y
- 4. Solicitar las políticas relativas a la participación de los estudiantes en las evaluaciones exigidas por el estado.

Antes de que un estudiante sea suspendido, el estudiante tiene derecho a recibir una notificación por escrito de la razón de la suspensión prevista y la oportunidad de una audiencia informal.

Antes de expulsar a un estudiante, el estudiante y los padres tienen derecho a recibir una notificación por escrito del motivo de la expulsión propuesta y la oportunidad de una audiencia formal.

En ambos casos, los padres tendrán la oportunidad de impugnar la medida disciplinaria.

#### Como estudiante de Columbus City Schools, usted tiene derecho a esperar:

- Una educación gratuita en un ambiente de aprendizaje positivo;
- Que la escuela a la que asiste será un lugar seguro;
- Que no será objeto de discriminación; y
- Que se le informará sobre todas las normas y reglamentos de la escuela.

# DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES Y PADRES (continuación)

## Como Estudiante de Columbus City Schools, usted tiene la responsabilidad personal de:

- Conocer y seguir las reglas y regulaciones de Columbus City Schools;
- Hacer su parte para crear un ambiente positivo en su escuela trabajando hacia la excelencia académica, esforzándose por una asistencia perfecta y participando en las actividades escolares;
- Respetar la dignidad y el valor de ti mismo, de tus compañeros, de los maestros y del personal de la escuela;
- Respetar la autoridad de los profesores, administradores escolares y demás personal autorizado en el mantenimiento de la disciplina;
- Comportarse de forma que no interrumpa el proceso educativo ni provoque daños físicos o emocionales; y
- Aprender habilidades de resolución de problemas para manejar eficazmente las situaciones de conflicto en un esfuerzo por evitar comportamientos irrespetuosos y perjudiciales.

Los ejemplos de ofensas enumerados a lo largo de la Guía para el Éxito Estudiantil no pretenden ser una lista completa de ofensas que pueden resultar en acción disciplinaria.

Cualquier acto que interrumpa el aprendizaje y amenace el orden y la seguridad de los estudiantes y el ambiente escolar será considerado para una acción disciplinaria.

Del mismo modo, los derechos de un estudiante en lo que respecta a las decisiones relativas a las búsquedas a las personas o la propiedad se equilibrarán por la responsabilidad de la escuela para proteger la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes.

NOTA: Los casilleros son propiedad del sistema escolar, se prestan temporalmente a los alumnos y están sujetas a una inspección por parte del personal escolar en cualquier momento.

#### **APOYO PARA TODOS LOS ESTUDIANTES**

Se requiere que Columbus City Schools identifique un solo punto de contacto para los jóvenes sin hogar, involucrados en el sistema de cuidado de crianza, o el sistema de justicia juvenil. Cada punto de contacto será responsable de comunicarse con el personal escolar respectivo y las agencias con respecto a la colocación del estudiante, expedientes, planificación de transición, coordinación con agencias locales y estatales, y otro trabajo de abogacía relacionado con las necesidades educativas del estudiante para asegurar su éxito.

#### ESTUDIANTES Y FAMILIAS EN TRANSICIÓN (Sin Hogar, cuidado de crianza, e involucrados con la justicia)

Columbus City Schools provee apoyos específicos para los estudiantes que están envueltos en el cuidado de crianza, sistema de justicia, y/o aquellos que experimentan la falta de hogar. Existe un enlace distrital dedicado para ayudar a asegurar los derechos educativos de los niños y jóvenes de los cuales el Distrito es responsable. La Ley McKinney-Vento de Asistencia a Personas sin Hogar y la Ley de Éxito de Todos los Estudiantes, (Every Student Succeeds Act, "ESSA") son las guías para los servicios prestados. El personal determina la elegibilidad de una familia para los servicios, y trabaja con los padres, las escuelas, las agencias comunitarias y los distritos escolares circundantes para asegurar que cada estudiante en transición, en los grados Pre-K a 12, tenga plena e igual oportunidad de tener éxito en la escuela.

El personal del programa trabaja para proporcionar asistencia con necesidades tales como:

- Selección de escuela y matriculación (Determinación de Mejor Interés-BID)
- · Transporte escolar
- Material escolar para los estudiantes
- · Abordar las barreras que afectan a la asistencia a la escuela y la plena participación
- Obtención de los documentos necesarios, como certificados de nacimiento, expedientes escolares e historiales médicos.
- Recuperación y verificación de expedientes académicos y créditos
- · Colaboración con los organismos locales de protección de la infancia
- Resolución de conflictos



#### Juvenile Justice Liaison Timothy Nared

Central Énrollment Center 430 Cleveland Avenue Columbus, OH 43215 380.997.0894 https://www.ccsoh. us/domain/4177

### Foster Care Liaison Ivy Mitchell

Central Enrollment Center 430 Cleveland Avenue Columbus, Ohio 43215 614.365.5012 https://www.ccsoh. us/domain/4177

#### Homeless Liaison Kevin Boehm

Central Enrollment Center 430 Cleveland Avenue Columbus, Ohio 43215 614.365.5140 (phone) https://www.ccsoh. us/domain/4177

#### **TOLERANCIA CERO**

Como lo requiere la ley de Ohio, la Junta de Educación ha adoptado una política de "Cero tolerancias" para el comportamiento violento, disruptivo o inapropiado, incluyendo la posesión de un arma, y ha establecido estrategias que van desde la prevención hasta la intervención para tratar el comportamiento. Cuando se justifiquen acciones disciplinarias,

Columbus City Schools se esforzarán por mantener un enfoque constructivo que se centre en cambios positivos en el comportamiento y minimice cualquier interrupción del proceso educativo. La edad y el nivel de madurez requieren diferentes tipos de acciones disciplinarias. Estos factores se tendrán en cuenta cuando sea necesario aplicar medidas correctivas. Además, la disciplina se mantendrá a través de medios que no sean únicamente punitivos. No se recurrirá al castigo corporal.

#### **CONTRA EL ACOSO**

El Consejo hará cumplir enérgicamente su prohibición contra el acoso discriminatorio basado en raza, sexo, orientación sexual, religión, color, origen nacional, edad, identidad o expresión de género, ascendencia, estado familiar, estado militar, discapacidad, información genética o cualquier otra categoría legalmente protegida ("Clases Protegidas") en sus programas educativos, actividades, trato a las personas y prácticas de empleo que están protegidas por las leyes federales, estatales o locales de derechos civiles (en lo sucesivo, Acoso Ilegal).

Cualquier maestro, administrador, supervisor u otro empleado o funcionario del Distrito que reciba una queja sobre acoso ilegal deberá presentarla ante el Funcionario de Cumplimiento contra el Acoso del Distrito en un plazo de dos (2) días escolares.

# Investigación y procedimiento de queja

Debido a la delicadeza que rodea a las denuncias de acoso o represalias ilegales, los plazos son flexibles para iniciar el proceso de denuncia; sin embargo, las personas deben hacer todo lo posible para presentar una queja dentro de los treinta (30) días calendario posteriores a la conducta mientras se conocen los hechos y los posibles testigos están disponibles. Una vez que se inicia el proceso de queja formal, la investigación se completará de manera oportuna (normalmente, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la recepción de la queja). Todas las quejas de acoso que involucren a un empleado del Distrito o cualquier otro miembro adulto de la comunidad del Distrito Escolar contra un estudiante serán investigadas formalmente. Del mismo modo, cualquier denuncia de violencia sexual será investigada formalmente.

#### Procedimiento de queja informal

Los estudiantes que crean que han sido acosados ilegalmente pueden iniciar su queja a través de este proceso de queja informal, pero no están obligados a hacerlo. El proceso informal sólo está disponible en aquellas circunstancias en las que las partes (presunta víctima de acoso y presunto acosador) estén de acuerdo en participar en el proceso informal. Un estudiante que cree que ha sido acosado ilegalmente puede presentar una queja informal, ya sea oralmente o por escrito: (1) a un maestro, otro empleado o administrador del edificio en la escuela a la que asiste el estudiante; (2) al Superintendente u otro empleado del Distrito; y/o (3) directamente al Oficial de Cumplimiento. Todas las quejas informales deben comunicarse al Oficial de Cumplimiento, quien facilitará por su cuenta una resolución informal como se describe a continuación, o designará a otra persona para que facilite una resolución informal.

Como primera medida, si un estudiante considera que está siendo acosado ilegalmente y puede y se siente seguro al hacerlo, debe decir o informar al acosador de que su conducta no es bienvenida y debe cesar. El Responsable de Cumplimiento está disponible para apoyar y aconsejar a las personas que den este paso inicial o para intervenir en nombre de la persona si así se le solicita. Además, con respecto a determinados tipos de acoso ilegal, como el acoso sexual, el Responsable de Cumplimiento puede desaconsejar el uso del proceso de denuncia informal.

El procedimiento de queja informal del Distrito Escolar está diseñado para proporcionar a los estudiantes que creen que están siendo acosados ilegalmente con una gama de opciones diseñadas para lograr una resolución de sus preocupaciones. Dependiendo de la naturaleza de la queja y los deseos del estudiante que reclama el acoso ilegal, la resolución informal puede implicar, pero no limitarse a, uno o más de los siguientes:

- A. Asesorar al estudiante sobre cómo comunicar la naturaleza no deseada del comportamiento al presunto acosador.
- B. Distribuir una copia de la política contra el acoso como recordatorio a las personas del edificio escolar u oficina donde trabaja o asiste la persona cuyo comportamiento se cuestiona.
- C. Si ambas partes están de acuerdo, el Responsable de Cumplimiento puede organizar y facilitar una reunión entre el estudiante que alega acoso y el individuo acusado de acoso para llegar a una resolución mutua. Dicha reunión no es apropiada en circunstancias que impliquen violencia sexual.

Si bien no existen plazos establecidos dentro de los cuales deba resolverse una denuncia informal, el Encargado de Cumplimiento o la persona designada ejercerán su autoridad para intentar resolver todas las denuncias informales dentro de los quince (15) días hábiles de recibida la denuncia informal.

#### **ANTI-ACOSO (continuación)**

#### Procedimiento formal de quejas

Si una queja no se resuelve a través del proceso de queja informal, si una de las partes ha solicitado que se termine el proceso de queja informal para pasar al proceso de queja formal, o si el estudiante elige presentar una queja formal inicialmente, el proceso de queja formal se implementará.

Un estudiante que crea que ha sido objeto de una conducta ofensiva/acoso/represalias, en adelante denominado el "Denunciante", puede presentar una queja formal, ya sea oralmente o por escrito, ante un maestro, director u otro empleado del Distrito en la escuela del estudiante, el Oficial de Cumplimiento, el Superintendente u otro empleado del Distrito que trabaje en otra escuela o a nivel del Distrito. Si un denunciante informa a un maestro, director u otro empleado del Distrito en la escuela del estudiante, al Superintendente o a otro empleado del Distrito, ya sea verbalmente o por escrito, sobre cualquier denuncia de acoso, dicho empleado deberá comunicar dicha información al Oficial de Cumplimiento o a la persona designada en un plazo de dos (2) días hábiles.

Todas las denuncias formales deben incluir la siguiente información en la medida en que esté disponible: la identidad de la persona que se cree que ha incurrido o está incurriendo en conducta ofensiva/acoso/represalias; una descripción detallada de los hechos en los que se basa la denuncia; una lista de posibles testigos; y la resolución que busca el denunciante.

Simultáneamente, el Oficial de Cumplimiento informará al individuo que supuestamente ha participado en la conducta de acoso o represalia, en lo sucesivo denominado el "Demandado", que se ha recibido una queja. Se informará al demandado de la naturaleza de las alegaciones y se le proporcionará una copia de las directrices administrativas pertinentes, incluida la política contra el acoso del Consejo. También se informará al Demandado de la oportunidad de presentar una respuesta por escrito a la queja en un plazo de cinco (5) días laborables.

Aunque ciertos casos pueden requerir tiempo adicional, el Oficial de Cumplimiento o una persona designada intentará completar una investigación sobre las acusaciones de acoso/represalias dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de la queja formal. Al concluir la investigación, el Oficial de Cumplimiento o la persona designada preparará y entregará un informe escrito al Superintendente que resuma la investigación, y proporcione recomendaciones basadas en la evidencia y la definición de acoso ilegal según lo dispuesto en la política de la Junta y la ley estatal y federal en cuanto a si el demandante ha sido objeto de acoso ilegal. Se entregará una copia de la decisión final tanto al Demandante como al Demandado.

Se puede encontrar información adicional sobre la Política 5517 de la Junta en el sitio web del Distrito.



#### TITULO IX Y DISCRIMINACION SEXUAL

Columbus City Schools no discrimina en base al sexo. El coordinador del Título IX del Distrito está disponible para responder a cualquier pregunta, inquietud o queja relacionada con el Título IX, el cual prohíbe la discriminación sexual en programas y actividades educativas. El Título IX también prohíbe represalias contra individuos que presentan quejas alegando violaciones del Título IX, que participan en investigaciones, audiencias o procedimientos del Título IX, o que abogan por los derechos de otros bajo el Título IX.

Para cuestiones relacionadas con el Título IX, la discriminación sexual y la lucha contra el acoso, póngase en contacto con:

Oficial de Cumplimiento 614-365-5143 complianceofficer@columbus.kl2.oh.us

#### SEXUAL HARASSMENT

Columbus City Schools no tolera el acoso basado en el sexo. El acoso sexual puede involucrar el comportamiento de una persona de cualquier género contra una persona del mismo género o del género opuesto. De acuerdo con el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1964. Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, el "acoso sexual" se define como insinuaciones sexuales no deseadas, solicitud de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual, cuando:

- A. La sumisión a dicha conducta se hace implícita o explícitamente un término o condición de la condición de un individuo en una clase, programa educativo o actividad.
- B. La sumisión o el rechazo de dicha conducta por parte de un individuo se utilice como base para la toma de decisiones educativas que afecten a dicho individuo.
- C. Dicha conducta tiene el propósito o el efecto de interferir en el rendimiento educativo del individuo; de crear un entorno de aprendizaje intimidatorio, hostil u ofensivo; o de interferir en la capacidad de una persona para participar o beneficiarse de una clase o de un programa o actividad educativos.

Los actos prohibidos que constituyen acoso sexual pueden adoptar diversas formas. Ejemplos de los tipos de conducta que pueden constituir acoso sexual incluyen, pero no se limitan a:

- Proposiciones, invitaciones, solicitaciones y coqueteos sexuales no deseados.
- Contacto físico y/o sexual no deseado.
- Amenazas o insinuaciones de que la calificación académica, la promoción, el trabajo o las tareas en el salón de clases, el estado

- académico, la participación en programas o eventos deportivos o extracurriculares u otras condiciones educativas de una persona pueden verse afectadas negativamente por no someterse a avances sexuales.
- Objetos, imágenes, cintas de video, grabaciones de audio o publicaciones sexualmente sugerentes, colocados en el entorno educativo, que puedan avergonzar u ofender a las personas.
- Tocar, palmadas o pellizcos no deseados e inapropiados; gestos obscenos.
- Comentarios que especulan sobre las actividades sexuales o el historial sexual de una persona, o comentarios sobre las propias actividades sexuales o el historial sexual.
- Invasiones de límites inapropiadas por parte de un empleado del Distrito u otro miembro adulto de la comunidad del Distrito Escolar en el espacio personal y la vida personal de un estudiante.

No todo comportamiento con connotaciones sexuales constituye acoso sexual ilegal. La conducta basada en el sexo debe ser lo suficientemente grave o persistente como para afectar negativamente, limitar o negar la educación de una persona, o para crear un entorno educativo hostil o abusivo, o para que tenga la intención de, o tenga el efecto de, negar o limitar la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse del programa o las actividades educativas. La conducta/relaciones sexuales con los estudiantes por parte de los empleados del Distrito o cualquier otro miembro adulto de la comunidad del Distrito Escolar están estrictamente prohibidas, y cualquier maestro, administrador, entrenador u otra autoridad escolar que participe en una conducta sexual con un estudiante también puede ser culpable del delito, cargo de "agresión sexual" como se establece en R.C. 2907.03.



#### **ACOSO, HOSTIGAMIENTO E INTIMIDACIÓN**

El hostigamiento, el acoso y/o la intimidación hacia un estudiante, ya sea por parte de otros estudiantes, personal o terceros, está estrictamente prohibido y no será tolerado. Todas las quejas sobre intimidación que puedan violar esta política se investigarán de inmediato. Esta prohibición incluye el comportamiento agresivo; abuso físico, verbal y psicológico; y la violencia dentro de una relación de noviazgo.

A los efectos de esta política, acoso, hostigamiento y/o intimidación (colectivamente, "acoso") significa:

- A. Cualquier acto intencional escrito, verbal, electrónico o físico que un estudiante o grupo de estudiantes exhibe hacia otro estudiante en particular más de una vez y el comportamiento causa daño mental o físico al otro estudiante y es lo suficientemente grave, persistente o generalizado. que crea un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para el otro estudiante. Esto incluye contenido basado en la raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, el color, el origen nacional, la edad, la identidad o expresión de género, la ascendencia, el estado familiar, el estado militar, la discapacidad, la información genética o la asociación con un persona o grupo con una o más de las características antes mencionadas, ya sean reales o percibidas; o
- B. Violencia dentro de una relación de pareja; o
- C. Comportamiento agresivo, que se define como una conducta inapropiada s lo suficientemente severo, persistente o dominante como para afectar negativamente el bienestar educativo, físico o emocional de un estudiante. Incluiría, entre otros, comportamientos como acecho, acoso, ciberacoso, intimidación, amenaza, coerción, insultos, burlas, amenazas y novatadas; o
- D. Acoso cibernético a través de actos transmitidos electrónicamente que ocurren en la propiedad escolar.



#### Quejas

Cualquier estudiante o padre/tutor del estudiante que crea que él/ella ha sido o es víctima de intimidación debe informar inmediatamente la situación al administrador del edificio o al superintendente. El estudiante también puede informar inquietudes a los maestros y otro personal de la escuela, quienes serán responsables de notificar al administrador correspondiente. Las quejas contra el director del edificio deben presentarse ante el Superintendente. Las quejas contra el Superintendente deben presentarse ante el presidente de la Junta.

Los informes de acoso deben ser razonablemente específicos, incluidas las personas involucradas, la cantidad de veces y los lugares de la supuesta conducta, el objetivo de la sospecha de intimidación y los nombres de cualquier posible estudiante o testigo del personal. Dichos informes se pueden presentar ante cualquier miembro del personal o administrador de la escuela, y los informes se enviarán de inmediato al administrador del edificio para su revisión, investigación y acción.

Los estudiantes, padres/tutores y el personal de la escuela también pueden presentar quejas informales o anónimas de intimidación mediante un informe verbal a un maestro, administrador de la escuela u otro personal de la escuela. Dichas quejas deberán incluir la información específica indicada anteriormente. Un miembro del personal de la escuela que recibe una queja informal o anónima deberá documentar la queja por escrito de inmediato, incluida la información proporcionada. Este informe escrito deberá ser remitido de inmediato por el miembro del personal de la escuela al administrador del edificio para su revisión, investigación y acción apropiada. Las personas que presenten quejas informales según lo dispuesto anteriormente pueden solicitar que el miembro del personal de la escuela y el administrador que reciban la queja mantengan su nombre en secreto.

El administrador del edificio preparará un informe escrito de la investigación una vez finalizada. Dicho informe incluirá conclusiones de hecho, una determinación de si se verificaron actos de intimidación y, cuando se verifiquen actos prohibidos, se incluirá en el informe una recomendación de intervención, incluida una acción disciplinaria. En su caso, se adjuntarán al informe declaraciones escritas de testigos.

El denunciante será notificado de los resultados de la investigación y, según corresponda, de que se han tomado medidas correctivas. Si después de la investigación, se verifican actos de intimidación contra un estudiante específico, el administrador del edificio notificará al padre/tutor de la víctima y al autor de tal hallazgo. Si se imponen consecuencias disciplinarias contra el perpetrador, se incluirá una descripción de dicha disciplina en la notificación enviada al padre/tutor del perpetrador.

Se puede encontrar información adicional sobre la Política de la Junta 5517.01 en el sitio web del Distrito.

#### Tarjetas de Éxito Estudiantil

Haciendo hincapié en la seguridad y lo académico, Columbus City Schools emitirán Tarjetas de Éxito Estudiantil de CCS a todos los estudiantes de PreK-12 a partir de este año escolar.
Estas tarjetas son identificaciones personalizadas, con una foto, nombre, número de estudiante y escuela de origen. Durante el año escolar, las tarjetas se utilizarán para servir como identificación durante el día escolar, obtener fácil acceso al aprendizaje en línea, sacar libros en las Bibliotecas Metropolitanas de Columbus y servir como acceso al sistema de punto de venta para el desayuno y el almuerzo escolar.

Los estudiantes que reciben una TARJETA DE ÉXITO CCS deben tener la identificación visible durante todo el día escolar. Las tarjetas vienen con cordones de seguridad para que los estudiantes puedan usar la identificación durante todo el día escolar. No usar la identificación puede considerarse una violación del código de vestimenta del estudiante. Todas las solicitudes de tarjetas de reemplazo deben hacerse a través del director de la escuela o la oficina principal.

Los estudiantes pueden escanear el código QR en su TARJETA DE ÉXITO CCS para acceder al aprendizaje en línea a través de Clever. La tarjeta también se puede utilizar como tarjeta de biblioteca. Simplemente visite el mostrador de salida en cualquier sucursal de la Biblioteca Metropolitana de Columbus.

Los estudiantes en los grados 9-12 solo pueden usar su ¡Tarjeta de éxito en COTA también, para transporte adicional gratuito a la escuela, eventos, trabajo e incluso a la biblioteca!

#### Respuesta a emergencias/Control de crisis

Columbus City Schools se esfuerzan por brindar un entorno seguro y protegido para los estudiantes y para proteger a su hijo en caso de que ocurra una crisis/emergencia.

Se ha desarrollado un plan de seguridad/crisis para todo el distrito y se le ha proporcionado al personal escolar para ayudar y responder a diversas situaciones de crisis/emergencia.

La información de emergencia del Distrito y/o la escuela se publicará en el sitio web del Distrito **www.ccsoh.us** y a través de las redes sociales y la aplicación móvil del Distrito, así como en las estaciones de radio o televisión locales.

Por favor no llame a la escuela directamente. Llamar a la escuela puede limitar la disponibilidad de las líneas telefónicas necesarias para acceder a los servicios de rescate de emergencia.

#### LEY DE ESCUELAS LIBRES DE ARMAS (GFSA)

La Junta de Educación de Columbus se adhiere a la Ley de Escuelas Libres de Armas (GFSA) (Gun-Free School Act "GFSA") (y la ley estatal que requiere que los distritos educativos locales expulsen de la escuela, por un período de no menos de un año calendario (a partir de la fecha de la infracción), a un estudiante que se determina haber traído un arma de fuego a la escuela, a otra propiedad o actividad bajo su jurisdicción, o por poseer un arma de fuego que fue inicialmente traída a la propiedad escolar por otra persona. Además, la ley estatal y la Política 5610 de la Junta de Educación de Columbus establece que el Superintendente puede expulsar a un estudiante de la escuela por un período que no exceda un año por traer un cuchillo a la escuela, otra propiedad o actividad bajo su jurisdicción, o por poseer un cuchillo. que fue llevado inicialmente a la propiedad escolar por otra persona, o haciendo una amenaza de bomba a un edificio escolar o cualquier lugar donde se esté realizando una actividad escolar. Los padres deben enfatizar a sus hijos la seriedad de tener posesión de un arma de fuego o un cuchillo, o hacer una amenaza de bomba en los terrenos de la escuela, otra propiedad o actividad bajo la jurisdicción del Distrito.



#### **EVALUACIONES DE SALUD**

De acuerdo con la ley estatal y la política de la Junta, y en interés del bienestar de los estudiantes, las enfermeras escolares de Columbus City Schools deben realizar evaluaciones de salud. Si no desea que evalúen a su hijo, comuníquese con la enfermera de la escuela.

#### **ALERGIAS ALIMENTARIAS**

La Junta de Educación reconoce que las alergias alimentarias en algunos casos pueden ser graves e incluso potencialmente mortales. Según lo dispuesto por la Sección 3313.719 del Código Revisado de Ohio, esta política tiene como objetivo crear un marco para acomodar a los estudiantes con alergias alimentarias y reducir la probabilidad de reacciones alérgicas de los estudiantes con alergias alimentarias conocidas mientras están en la escuela.

# Responsabilidades de los padres/tutores y estudiantes Padres y tutores de estudiantes con alergias, o

Padres y tutores de estudiantes con alergias, c los estudiantes con alergias de dieciocho años o mayores deberán:

- A. A. Notificar al director de la escuela o a la enfermera cuando tengan conocimiento de que el estudiante tiene una alergia alimentaria y, a partir de entonces, al comienzo de cada año escolar. La notificación deberá incluir una alergia documentada por el proveedor de atención médica y una orden de modificación de la dieta según sea necesario;
- B. B. Proporcionar al Distrito medicamentos recetados de emergencia; y/o
- C. Firmar el formulario de autorización de medicamentos y/o el formulario de permiso para portar y auto administrarse el autoinyector de epinefrina (epi-pen), así como la siguiente documentación, según corresponda:
- I. Plan de acción para alergias alimentarias.
- II. Plan de acción de emergencia de anafilaxia
- III. Orden de la dieta

Los padres y tutores serán responsables de educar a sus estudiantes sobre el manejo de alergias en la escuela. El manejo y la educación sobre alergias incluyen, entre otros, la identificación de "alimentos seguros" mediante la revisión conjunta de los menús de desayuno y almuerzo, y la discusión de la vigilancia necesaria para autocontrolar los productos alimenticios disponibles en otras funciones escolares y en las máquinas expendedoras escolares.

#### ENTORNO LIBRE DE TABACO

Para proteger la salud de los estudiantes y empleados, y de acuerdo con la ley estatal y la ordenanza de la ciudad de Columbus, se prohibirá fumar (incluido el uso de cigarrillos electrónicos) y el uso de productos de tabaco en todas las propiedades en el interior de todas las instalaciones y vehículos del Distrito o alquilado por éste.



#### ASISTENCIA - ¡CADA DÍA CUENTA!

El ausentismo crónico se define como perder el 10% o más de las horas escolares debido a la ausencia por cualquier motivo. Esto incluye suspensiones justificadas, injustificadas, tardanzas y salidas anticipadas. En particular, el ausentismo crónico puede hacer que los estudiantes más jóvenes tengan dificultades para aprender a leer en tercer grado, un menor rendimiento en la escuela intermedia y dificultades para graduarse de la escuela secundaria. Todas ellas prioridades para CCS.

Más importante aún, esto significa que el simple hecho de faltar SOLO DOS DÍAS AL MES, con o sin excusa, se sumará a que el estudiante esté crónicamente ausente. Las escuelas están obligadas a mantener registros de todas las ausencias justificadas e injustificadas de cada estudiante. Los padres y tutores deben llamar a la escuela para informar la ausencia del estudiante antes de las 9:30 a.m. por cada día que el estudiante esté ausente.

Las escuelas están obligadas a mantener registros de todas las ausencias justificadas e injustificadas de cada estudiante. Los padres y tutores deben llamar a la escuela para informar la ausencia del estudiante antes de las 9:30 a.m. por cada día que el estudiante esté ausente.

El padre o tutor debe proporcionar a la escuela una excusa verbal o escrita dentro de una semana del regreso del estudiante. Cualquier excusa verbal o escrita proporcionada después de este tiempo no será aceptada a menos que sea aprobada por escrito por el director. Si no se recibe una excusa válida, la ausencia se considerará injustificada, lo que puede resultar en una remisión a la corte de menores por negligencia educativa o ausentismo escolar.

El Distrito se reserva el derecho de solicitar información adicional para justificar cualquier ausencia. Es fundamental que los estudiantes se registren en la Oficina de asistencia cuando lleguen. Los estudiantes que no se registren pueden ser marcados con una ausencia injustificada por el día. Cualquier estudiante que sea dado de baja debe volver a inscribirse en el Centro de Inscripción. Sin embargo, si un estudiante es dado de baja debido a una expulsión, ese estudiante (y sus padres) deberán presentarse en la oficina de la última escuela a la que asistió (a menos que se le notifique una transferencia de escuela) y presentar prueba de residencia.

De acuerdo con la Política de la Junta 5200, se aceptarán las siguientes excusas para las ausencias de los estudiantes:

- Enfermedad personal (se puede requerir una declaración escrita del médico que verifique la enfermedad)
- b. Cita con un proveedor de atención médica
- c. Enfermedad en la familia que requiere la presencia del niño
- d. Cuarentena del hogar
- e. Muerte en la familia
- f. Observación o celebración de una fiesta religiosa.
- g. Viajes fuera del estado (hasta un máximo de veinticuatro (24) horas por año escolar que la escuela del estudiante esté abierta para recibir instrucción) para participar en una actividad extracurricular o de enriquecimiento aprobada por el distrito (no patrocinada)
- h. Una buena causa que sea aceptable para el Superintendente
- Licencia médicamente necesaria para una estudiante embarazada de acuerdo con la Política 5751
- j. Licencia médicamente necesaria para un estudiante con una condición médica documentada que puede requerir ausencia de la escuela
- k. Visitas a universidades o carreras laborales
- I. Ausencias debido a la colocación de un estudiante en cuidado de crianza o cambio en la colocación de cuidado de crianza o cualquier procedimiento judicial relacionado con su estado de cuidado de crianza
- m. Ausencias debido a que un estudiante no tiene hogar

#### Asistencia y Ausentismo Estudiantil

El Código Revisado de Ohio 3321.191 aborda la importancia de la asistencia escolar regular y el impacto negativo que las ausencias excesivas pueden tener en el éxito académico de un estudiante. Para apoyar el avance académico de nuestros estudiantes, el Distrito se asociará con los estudiantes y las familias para identificar y reducir las barreras que pueden afectar la asistencia escolar regular.

#### El ausente habitual se define como:

- a. Ausente 30 o más horas consecutivas sin excusa legítima;
- b. Ausente 42 o más horas en un mes escolar sin excusa legítima;
- c. Ausente 72 o más horas en un año escolar sin excusa legítima;

Se notificará a un padre o tutor si un estudiante tiene **ausencias excesivas que se definen como:** 

- d. Ausente 38 horas o más en un mes escolar con o sin excusa legítima; o
- e. Ausente 65 o más horas en un año escolar con o sin excusa legítima.

Un estudiante que exceda los límites de "ausencia habitual" será asignado a un equipo de intervención de ausencia donde los miembros del equipo incluirán al padre/tutor y al personal escolar designado. El equipo desarrollará un plan de intervención para abordar las barreras de asistencia. Este plan será monitoreado para el progreso. En caso de que no se logre progreso dentro de un período de tiempo de 60 días, el equipo de ausencias debe presentar una queja por ausentismo escolar ante el Tribunal de Menores del Condado de Franklin.



#### CÓDIGO DE VESTIMENTA DEL ESTUDIANTE

- Toda la ropa deberá estar dentro de los límites de la decencia y el buen gusto según sea apropiado para la escuela. La ropa deberá ser suficiente para ocultar la ropa interior en todo momento.
  - Los vestidos, faldas o pantalones cortos deberán estar dentro de los límites de la decencia y el buen gusto y no más cortos que la mitad del muslo.
  - No ropa de dormir
  - Prohibido llevar el torso descubierto. Como prueba de la longitud adecuada, no se expondrá ninguna sección media desnuda cuando se levanten los brazos por encima de la cabeza.
  - Las camisetas no deben ser escotadas, sin hombros ni reveladoras.
  - No se aceptará camisetas sin mangas, camisetas con tirantes finos, las camisetas sin mangas y/o cualquier blusa sin tirantes o vestido que revele el abdomen o los senos no son aceptables ni están permitidos.
  - No se deben usar camisetas de ropa interior como ropa exterior.
  - · La ropa no puede ser "transparente".
  - Las camisas deben llevarse en todo momento y deben ser del tamaño adecuado para que no interfieran con las actividades escolares normales.
  - Los pantalones cortos, pantalones y faldas no deben tener escritura en la parte de atrás (área del asiento).
  - · La ropa no podrá ser ajustada ni apretada.
- 2. La vestimenta adecuada es importante para la seguridad de los alumnos. Deben llevarse zapatos en todo momento. No se permiten chanclas, zapatillas/zapatos de dormitorio ni calzado de playa.
- 3. Letras o impresiones comerciales serán permitidas en camisas y sudaderas siempre y cuando sean aceptables para el atuendo escolar.
  - La ropa y las joyas deberán estar libres de escritos, dibujos o cualquier otra insignia que sea grosera, vulgar, profana, sexualmente sugestiva o que abogue por prejuicios negativos raciales, étnicos, de género o religiosos, o por el uso o glorificación de las drogas, el tabaco, el alcohol o la violencia.
  - No están permitidos los collares con incrustaciones metálicas ni las cadenas que cuelquen de la ropa.
- 4. Los sombreros, gorras y otros tipos de cubrecabezas (que no sean con fines religiosos/culturales) no se llevarán dentro de los edificios escolares.
- 5. Los anteojos de sol están aprobados para usarse afuera, pero no para adentro del edificio escolar.
- 6. Los estudiantes pueden usar bermudas, pantalones cortos para caminar u otros pantalones cortos dentro de las siguientes pautas:
  - La longitud de los pantalones cortos debe estar dentro de los límites de la decencia y el buen gusto apropiado para la escuela.
  - No se permiten pantalones cortos caídos.
  - No se deben usar pantalones cortos o pantalones cortos de gimnasia que no sean para cursos de educación física.
- 7. Los pantalones no deben interferir con las actividades escolares normales y deben estar ordenados y limpios en todo momento. Todos los pantalones largos deben ser del tamaño apropiado de cintura, longitud y tamaño de pierna (no caídos; no ropa demasiado grande).
  - Los estudiantes que usan overoles u otro tipo de atuendo con pechera deben tener las correas abotonadas apropiadamente y usar una camisa o blusa aceptable debajo.
  - La cintura de los pantalones no debe ser más de una pulgada más grande que la medida correcta de la cintura del estudiante.
  - Los pantalones no pueden ser grandes de cintura que al colocar una correa se vea con pliegues o enrollados en la cintura y no deben colgar por debajo de la cintura.
  - La entrepierna del pantalón debe ser de la talla adecuada para el estudiante. El largo del pantalón no debe tocar ni arrastrar el suelo.
  - Los cinturones no deben ser más de tres (3) pulgadas más largas que el tamaño de cintura medido del estudiante.



#### SÍMBOLOS DE PANDILLAS Y ROPA RELACIONADA CON PANDILLAS

La Junta de Educación desea mantener a las escuelas y estudiantes del Distrito libres de amenazas o influencias dañinas de cualquier grupo o pandilla que defienda el uso de drogas o el comportamiento disruptivo. Para el propósito de estas pautas, la "vestimenta relacionada con pandillas" se define como ropa que, si se usa o se exhibe en el campus, podría determinarse que amenaza la salud y la seguridad del entorno escolar.



#### **POLÍTICA DE USO ACEPTABLE**

#### Declaración de propósito

El propósito de proporcionar acceso a Internet y a la red en las escuelas es apoyar la misión del Distrito: "Cada estudiante es altamente educado, preparado para el liderazgo y el servicio, y facultado para el éxito como ciudadano en una comunidad global".

#### **Condiciones del Acuerdo**

Para que los estudiantes puedan acceder al sistema informático de la escuela, a la red informática y a Internet, los padres y los estudiantes deben firmar y devolver el formulario de consentimiento.



#### Traiga su propio dispositivo

De acuerdo con la Política de la Junta, se permitirá a los estudiantes traer sus propios dispositivos electrónicos (BYODs) a la escuela en previsión de los usos de instrucción. BYODs aceptables incluyen ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos móviles, cámaras y reproductores de MP3/CD (con auriculares). Los BYOD inaceptables incluyen, entre otros, láseres, juegos electrónicos y juguetes.

Los maestros pueden autorizar el uso de BYOD para complementar la enseñanza en clase. Sin embargo, los BYODs estarán sujetos a las restricciones de la política y los estudiantes no pueden utilizar BYODs en la propiedad de la escuela o en una actividad patrocinada por la escuela para acceder y / o ver sitios web de Internet que de otro modo están bloqueados a los estudiantes en la escuela.

El acceso a Internet de los BYODs se realizará únicamente a través de una red Wii-Fi segura y filtrada proporcionada por la escuela. El uso de un BYOD más allá de lo autorizado por la política de la Junta estará sujeto a disciplina bajo la Guía para el Éxito Estudiantil.

#### Reglas para el Uso de Internet/Red

El Distrito provee acceso a sus sistemas de computadoras escolares, redes de computadoras, y el Internet para propósitos educacionales y relacionados con el trabajo solamente para fomentar las destrezas de pensamiento del Siglo 21 y animar la ciudadanía digital responsable. Columbus City Schools (CCS) utiliza medidas de seguridad con respecto al acceso al Internet a través de las computadoras del Distrito. Estas medidas de seguridad incluyen el uso de un programa de filtración de software que restringe el acceso de los estudiantes y empleados del Distrito a material dañino para menores, como se define en 47 C.F.R. 54.520(a)(4).

El uso de la red informática y de Internet es un privilegio, no un derecho. El acceso a Internet está supervisado por el Distrito. Al usuario que infrinja este acuerdo se le suspenderá, como mínimo, el acceso a la red y a Internet y estará sujeto a medidas disciplinarias adicionales por parte del administrador de la escuela y/o del distrito.

- La red CCS no se ha establecido como un servicio de acceso público o un foro público. El Distrito tiene derecho a establecer restricciones razonables sobre el material al que se accede o que se publica a través del sistema. Se espera que los estudiantes y el personal sigan tales restricciones y la ley en el uso de la red.
- Los estudiantes no pueden usar la red de CCS para ganancias financieras o comerciales, o cualquier actividad ilegal.
- La red CCS no podrá utilizarse para actividades de presión política, actividades políticas partidistas u otras actividades políticas prohibidas por la ley. A efectos de esta política, la "presión política" no incluye:
  - (a) la comunicación con otros usuarios de la red CCS sobre asuntos relacionados con el funcionamiento del Distrito, o
  - (b) la defensa legislativa o administrativa en nombre de CCS por parte de las personas autorizadas por la Junta de Educación o el Superintendente.
- El acceso a la red y a Internet se proporciona como una herramienta para la educación. El Distrito se reserva el derecho de supervisar, inspeccionar, copiar, revisar y almacenar en cualquier momento y sin previo aviso cualquier uso de la red informática y el acceso a Internet, así como cualquier información transmitida o recibida en relación con dicho uso. Todos estos archivos de información seguirán siendo propiedad del Distrito, y ningún usuario tendrá ninguna expectativa de privacidad con respecto a dichos materiales.



En consecuencia, las pautas administrativas para la participación de cualquier persona en Internet y la red incluirán, entre otros, lo siguiente:

#### Seguridad de Internet

- El uso de cualquier dispositivo para eludir el filtrado de contenido implementado por el Distrito está estrictamente prohibido.
- No se permite a ningún usuario cargar o crear, a sabiendas o sin darse cuenta, un virus informático, o cargar cualquier software que destruya archivos y programas, confunda a los usuarios o interrumpa el rendimiento del sistema.
- No se instalará ningún software de terceros sin la aprobación del Proceso de Evaluación de Software Didáctico/Página Web.
- No se permite a ningún usuario compartir su identificación de usuario o contraseñas, ni publicarlas en un lugar visible.
- No se permite a ningún usuario usar las cuentas o contraseñas de otra persona o proporcionar identificación de usuario o contraseña a otra persona.
- Las medidas de protección de la tecnología solo pueden desactivarse mediante la Administración de Tecnología de la Información (ITM) durante el uso de la computadora por parte de un adulto para permitir el acceso a Internet con fines de investigación u otros fines legales.
- No se permite que ningún usuario participe en actividades de hackeo o cualquier forma de acceso no autorizado a otras computadoras, redes o sistemas de información.

#### Ciberacoso

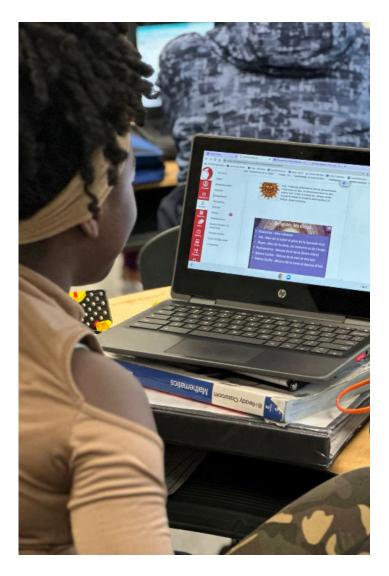
El ciberacoso, un acto electrónico de intimidación, se define como una situación en la que una persona es atormentada, amenazada, acosada, humillada, avergonzada o atacada de cualquier otro modo mediante mensajes de texto, correo electrónico, mensajería instantánea o publicación de texto o imágenes a través de medios sociales o un acto electrónico. Cualquier ciberacoso, hostigamiento o intimidación está estrictamente prohibido. Si se descubre que un alumno ha participado en ciberacoso que afecta directamente al entorno escolar, se tomarán medidas disciplinarias, incluida la posible suspensión o expulsión del estudiante. Si alguien cree que es víctima de ciberacoso, es importante no responder al acosador. En su lugar, se debe informar de la situación a un miembro del personal, como un maestro, el director u otra persona con autoridad. Además, se anima a los estudiantes a notificar al personal de la escuela si sospechan que otro estudiante está siendo víctima.

#### Instrucción del estudiante

Los módulos apropiados para el desarrollo de la seguridad en Internet, el acoso cibernético y la prevención del acoso se proporcionan en el sitio Naviance Family Connection de cada estudiante en las escuelas intermedias y secundarias. Los estudiantes de primaria reciben instrucción en sus edificios.

## Reglas básicas de protocolo y seguridad de Internet y redes

- Sea cortés y respetuoso. Use lenguaje y gráficos apropiados.
- No use la red o el acceso a Internet para hacer, distribuir o redistribuir chistes, historias u otro material basado en calumnias o estereotipos relacionados con la raza, el género, la etnia, la edad, la nacionalidad, la religión, la orientación sexual o la discapacidad.
- Todos los estudiantes y empleados del Distrito deben cumplir con las leyes de derechos de autor de los Estados Unidos (P.L. 94-553) y las Pautas del Congreso que las delinean con respecto al software, la autoría y la información de copia. No descargue material o software con derechos de autor sin el permiso del propietario.
- Las políticas del distrito sobre Plagio/ Trampa y Acoso/Intimidación se aplican a la conducta en Internet y en la red.
- Los estudiantes no pueden vender ni comprar nada por Internet.
- No transmitir ni acceder a material obsceno, pornográfico o inapropiado; notifica a tu maestro o administrador si recibes dicho material.



#### POLÍTICA DE USO ACEPTABLE: Basic Internet & Network Etiquette and Safety Rules

- No transmitir ni acceder a material obsceno, pornográfico o inapropiado; notifica a tu maestro o administrador si recibes dicho material.
- Está prohibido el uso de Internet y la red para cualquier actividad ilegal. Las actividades ilegales incluyen: (a) manipulación del hardware, software o datos de la computadora; (b) ingreso no autorizado a computadoras y archivos (piratería); (c) vandalismo con conocimiento o destrucción de equipo; y (d) eliminación de archivos informáticos. Dicha actividad se considera un delito según las leyes estatales y federales. No use la red o Internet para enviar mensajes relacionados o que apoyen de alguna manera actividades ilegales como la venta o el uso de drogas o alcohol; apoyo a actividades criminales o de pandillas; y amenazas, intimidación o acoso de cualquier otra persona.

# Redes sociales, salas de chat y correo electrónico

#### Por seguridad personal:

- Nunca publique información personal, como nombre completo, número de seguro social, dirección, número de teléfono, número de cuenta bancaria o tarjeta de crédito, o fotografías, ni publique dicha información sobre cualquier otra persona.
- Suponga que todo lo que se publica en Internet es permanente y no se puede eliminar si se solicita.
- Nunca acepte reunirse en persona con alguien conocido en un sitio de redes sociales o sala de chat.
- La violación de las condiciones de las leyes estatales y federales que se ocupan de los derechos de privacidad de los estudiantes, incluida la divulgación, el uso y la difusión no autorizados de información personal, puede dar lugar a medidas disciplinarias que pueden llegar a incluir la expulsión de los estudiantes y el despido del personal.
- Nunca use blasfemias, obscenidades u otro lenguaje que pueda ser ofensivo para otro usuario o con la intención de acosar, intimidar o intimidar a otros usuarios.
- Nunca use las computadoras del Distrito para acceder a sitios web de redes sociales personales con fines no educativos. Nunca vuelva a publicar/reenviar comunicaciones personales sin el consentimiento previo del autor.
- Nunca envíe ni reenvíe cartas en cadena o "spam" a un gran grupo de usuarios.
- Se prohíbe el almacenamiento de "archivos personales no autorizados" que incluyen imágenes, bromas, videos, juegos y otro software recreativo en la tecnología del distrito.

#### Garantías y Responsabilidades

Columbus City Schools (CCS) no garantiza que las funciones o los servicios prestados por o a través de la red CCS estén libres de errores o defectos. CCS no será responsable de ningún daño sufrido, incluyendo, pero no limitado a, pérdida de datos o interrupciones del servicio. CCS no será responsable de la exactitud o calidad de la información obtenida a través del sistema o almacenada en él. CCS no será responsable de las obligaciones financieras derivadas del uso autorizado o no autorizado de la red CCS.

#### **Proceso Debido**

- CCS cooperará plenamente con los funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación relacionada con cualquier actividad ilegal realizada a través de la red de CCS.
- En el caso de que exista una reclamación que indique que se ha producido una violación de la Política de uso aceptable del Distrito al utilizar la red de CCS, el estudiante o empleado tendrá la oportunidad de ser escuchado en la forma establecida en las leyes, políticas, reglamentos y normas.
- Cualquier violación de la política de la Junta en relación con el uso de la tecnología puede resultar en disciplina hasta e incluyendo la expulsión para los estudiantes.

#### **Acceso a Internet**

Se proveen recursos de computación para apoyar actividades académicas, y funciones administrativas.

Descargue la aplicación de Columbus City Schools







#### PAUTAS DISCIPLINARIAS PARA LA PRIMERA INFANCIA

El Programa de Pre-Kindergarten de Columbus City Schools utiliza un enfoque positivo inclusivo para el manejo del salón de clases. La maestra de preescolar comienza el proceso de manejo positivo del salón de clases el primer día de clases haciendo lo siguiente:

Involucrando a los niños mientras establece estas reglas simples a través de Apoyos de Intervención de Comportamiento Positivo (PBIS):

#### Sé respetuoso

· Escuchamos mientras otros hablan.

#### Sé responsable

 Limpiamos nuestro espacio cuando terminamos nuestro trabajo y nuestro juego.

#### Estar a salvo

· Usamos nuestras voces internas en el edificio.

Organizar el entorno físico del aula para promover el objetivo de que todos los estudiantes participen en experiencias de aprendizaje, reduciendo el tiempo de ausencia. Planificar actividades adecuadas y equilibradas durante el día: activas o tranquilas, dirigidas por los niños o por los maestros.

Demostrar preocupación, atención y equidad con cada niño. Guiar de forma coherente y enseñar explícitamente las normas y expectativas.

La gestión del aula de preescolar se considera una forma de guiar el comportamiento de los niños. El objetivo final de la gestión del aula es ayudar a los niños a ser más independientes y a adquirir habilidades de autorregulación. Mientras que la disciplina describe las consecuencias que se imponen a los alumnos por no seguir las normas, la gestión del aula describe un conjunto más general de procedimientos, rutinas y estrategias, la mayoría de los cuales tienen por objeto prevenir los problemas en lugar de reaccionar ante ellos.

En todo momento se utilizan técnicas de orientación y gestión del niño constructivas y adecuadas a su desarrollo. Las medidas incluyen, entre otras, las siguientes: estrategias para calmar al niño, reorientación, conversación con el niño y los padres, elogios verbales específicos por los comportamientos esperados y establecimiento de estas sencillas normas para el aula de preescolar.

Para los pocos niños que puedan experimentar dificultades para autorregularse o adaptarse a una nueva rutina escolar, el personal preescolar desarrollará un plan de acción con los padres y el distrito, o apoyos comunitarios para ayudar al desarrollo del estudiante.

#### La disciplina positiva y progresiva se basa en las siguientes pautas:

- · Respeto a cada niño como persona.
- Compromiso con el cuidado y bienestar de cada niño.
- Evitar castigos crueles, duros, corporales o inusuales.
- Evitar restricciones físicas, lenguaje profano, amenazas, comentarios despectivos y/o abuso verbal.
- Cumplimiento de los lugares y tiempos de separación apropiados que se basan en la edad y la capacidad de desarrollo del niño.
- Evitar cualquier forma de abuso o negligencia infantil.

### NIVELES Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN EL COMPORTAMIENTO

Todos los estudiantes tienen derecho a aprender y ningún estudiante tiene derecho a interrumpir las actividades de aprendizaje de los demás. La seguridad y protección de su hijo es nuestra más alta prioridad y estamos comprometidos a proveer un ambiente de aprendizaje seguro. Como padre de Columbus City Schools, ESSA (Ley De Éxito De Todos Los Estudiantes) "ESSA" (Every Student Succeeds Act) establece que usted tiene derecho a: tener acceso a los niveles de rendimiento individual de su hijo en las evaluaciones estatales, y saber si la escuela de su hijo está progresando de acuerdo con el informe de calificaciones del estado.

La Guía para el Éxito Estudiantil proporciona definiciones de infracciones de conducta y define un menú de consecuencias que pueden resultar debido a la mala conducta. La mala conducta se define en un orden progresivo como:

**Nivel I** Infracciones leves

Nivel II Delitos reiterados de Nivel I o faltas graves

Nivel III Reincidencia en infracciones de Nivel I o Nivel II, conducta ilegal y/o grave, o infracciones que ponen en peligro la vida o la salud

El personal de Columbus City Schools provee niveles de estrategias de intervención correctiva e instrucción a los estudiantes que no cumplen con las expectativas de comportamiento. No se permite el castigo corporal en ninguna forma.

Múltiples opciones para corregir el comportamiento del estudiante pueden ser seleccionadas dependiendo de las necesidades individuales del estudiante, incluyendo la edad y el nivel de grado del estudiante, el historial de mal comportamiento del estudiante, y la ofensa específica y su seriedad. El personal de la escuela utiliza las estrategias de intervención que se describen a continuación para ayudar a aumentar los comportamientos deseados.

#### Estrategias de intervención CCS

**Contacto/conferencia con los padres** – notificación y conferencia con los padres sobre el comportamiento del estudiante para todas las acciones disciplinarias.

### Estrategias de comportamiento basadas en la escuela: -

Ejemplos incluyen:

- · Crear un contrato de comportamiento con el estudiante
- Enseñar/aprender estrategias de manejo de la ira
- Pérdida de privilegios basados en la escuela
- Volver a enseñar la expectativa de comportamiento
- Remisión al consejero escolar o trabajador social escolar
- Remisión al Equipo de Asistencia de Intervención o comenzar los Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (M.T.S.S.)

**Esfuerzos Positivos para la Adaptación y el Conocimiento (P.E.A.K.)** proporciona a los estudiantes un espacio dentro de la escuela para apoyar y seguir desarrollando la resolución de problemas, la toma de decisiones, la autorregulación y otras habilidades conductuales y emocionales.

**Detención Escolar** – Un estudiante puede ser obligado a quedarse después de la escuela o ser asignado a detención durante el almuerzo como consecuencia de su comportamiento. La detención puede incluir lecciones de manejo de comportamiento creadas para ayudar al estudiante a aprender habilidades de resolución de problemas que lo llevarán a tomar decisiones positivas.

Suspensión dentro de la escuela/Nivel II (Centro de apoyo) – Reasignación del estudiante del aula a un entorno alternativo. Los estudiantes asignados a suspensión dentro de la escuela serán excluidos de actividades extracurriculares hasta el siguiente día escolar después de la finalización de su suspensión.

Para Reasignaciones de Nivel II (Centro de Apoyo), las colocaciones se realizan en línea y no excederán los cinco (5) días consecutivos. Los estudiantes no serán colocados más de diez (10) días en un año escolar.

Suspensión Fuera de la Escuela — Retiro de un estudiante de la escuela por un período de uno (1) a diez (10) días. Durante la suspensión, no se permite a los estudiantes participar en actividades extracurriculares, estar en ninguna propiedad escolar o en ningún autobús/vehículo escolar. Los procedimientos de apelación están disponibles en cualquier edificio escolar previa solicitud y se incluyen en el aviso de suspensión. El trabajo de clase debe ser proporcionado cuando la consecuencia es la suspensión fuera de la escuela.

Expulsión – Retiro de un estudiante de la escuela por un período de once (11) a ciento ochenta (180) días. Si es apropiado, los estudiantes pueden ser reasignados a un programa alternativo en línea en lugar de la expulsión. La asignación al programa alternativo en línea de Nivel III ofrece al estudiante una segunda oportunidad y no cuenta como expulsión en el expediente del estudiante. Los estudiantes deben seguir todos los requisitos del programa o la asignación se revertirá automáticamente a una expulsión. Además, cualquier estudiante expulsado no se le permitirá aplicar a través de la lotería de elección de escuela para volver a la escuela de la que fueron expulsados. Cualquier nueva solicitud de lotería no será aprobada si creara un riesgo de seguridad conocido.

# Hable con su hijo sobre la escuela.

- Muéstrele entusiasmo por la escuela y los deberes.
- Establezca objetivos realistas para su hijo y concéntrese en uno cada vez.
- Proporciónele un lugar tranquilo donde pueda hacer los deberes.
- Ayude a su hijo a completar tareas.
   Recuerde: ¡NUNCA haga las tareas de su hijo!
- Comuníquese regularmente con el maestro de su hijo.
- Confíe y elogie los verdaderos progresos y el esfuerzo.
- Concéntrese en las fortalezas de su hijo en la escuela.
- Establezca conexiones entre lo que se enseña en la escuela y lo que su hijo ya sabe.
- Supervise el tiempo que su hijo ve la televisión y utiliza la computadora.
- Fomente la lectura y la participación en actividades extraescolares.
- Ayude a su hijo a organizarse: divida las tareas en partes más pequeñas y manejables.
- Disponga lo necesario (ropa, deberes, hojas de permisos, etc.) la noche anterior para evitar prisas de última hora por la mañana.



#### **ACADEMIA EN LÍNEA DE COLUMBUS**

#### ¿PREGUNTAS?

Si los padres o los estudiantes tienen preguntas sobre nuestra **ACADEMIA EN LÍNEA DE COLUMBUS**, visite:

https://www.ccsoh.us/columbusonlineacademy

or email

**Columbus Online Academy K8** 

ColsOnlineAcad\_K8@columbus.k12.oh.us

Columbus Online Academy 9-12

ColsOnlineAcad\_912@columbus.k12.oh.us

### **RESUMEN DE ESTRATEGIAS Y CONSECUENCIAS**

	Estrategias y Consecuencias	contacto con los padres/conferencia	Intervención conductual basada en la escuela	Referencia al Programa de Apoyo Estudiantil (Personal)	Tiempo fuera del salón de clases (Time Out) PEAK (Solo Primaria)	Detención	Suspensión en la escuela/Nivel II (Centro de apoyo)	Suspensión fuera de la escuela	Expulsión/Nivel III (Soporte en lugar de Expulsión)
	Violación del código de vestimenta	×	×	×	×	×		**	
$\geq$	Comportamiento perturbador	×	×	×	×	×	×		
DE NIVEL	Blasfemia	×	×	×	×	×	×	**	
	Tardanzas y ausentismo escolar	×	×	×	×	×	N/A \	/er pág	ina 15
DELITOS	Apuestas	×	×	×	×	×	×	**	
5	Dispositivos electrónicos de comunicación	×	×	×	×	×	×		
DE	Tabaco/Cigarrillo electrónico/Fumar	×	×	×	×	×	×		
	Falsificación/Fraude/Identificación falsa	×	×	×	×	×	×		
	Pelea	×	×	×	×	×	×	×	×
	Conducción indebida de un vehículo	×	×	×	×	×	×	×	×
= 1	Interrupción del autobús escolar	×	×	×	×	×	×	×	×
Ē	Conducta sexual inapropiada	×	×	×	×	×	×	×	×
ź	Acoso, acoso cibernético, hostigamiento, amenazas	×	×	×	×	×	×	×	×
DE NIVEL II	Insubordinación	×	×	×	×	×	×	×	×
	Extorsión	×	×	×	×	×	×	×	×
DELITOS	Similitud de armas de fuego	×	×	×	×	×	×	×	×
	Robo	×	×	×	×	×	×	×	×
□	Vandalismo	×	×	×	×	×	×	×	×
	Intrusión en la propiedad	×	×	×	×	×	×	×	×
	Trampas y plagios	×	×	×	×	×	×	×	×
	Uso no autorizado de Internet	×	×	×	×	×	×	×	×
	Consumo, posesión, venta o distribución de alcohol	×	×	×				×	×
≡	Consumo, posesión, venta o distribución de drogas distintas al tabaco o el alcohol	×	×	×				×	×
ĒL	Uso, posesión, venta o distribución de un arma de fuego	×	×	×				×	×
DELITOS DE NIVEL III	Uso, posesión, venta o distribución de un arma peligrosa que no sea un arma de fuego, un explosivo, un artefacto incendiario o veneno	×	×	×				×	×
S DE	Uso, posesión, venta o distribución de explosivos, artefactos incendiarios o venenos	×	×	×				×	×
10	Agresión física	×	×	×				×	×
	Acto volátil	×	×	×				×	×
Ω	Delitos sexuales	×	×	×				×	×
	Falsas alarmas/Amenazas de bomba	×	×	×				×	×
	Lesiones corporales graves	×	×	×				×	×

NOTA: \*\* La suspensión puede usarse con la aprobación del Superintendente de Área. La violación del estudiante debe haber causado interrupción, incitado pánico, etc. No usar para violaciones estándar del código de vestimenta.

#### Nivel I: Comportamientos y Estrategias de Intervención

#### **Definición: Nivel I - Delitos menores**

Se pueden seleccionar múltiples opciones para corregir el comportamiento del estudiante dependiendo de las necesidades individuales del estudiante, incluyendo la edad y el grado del estudiante, el historial de mal comportamiento y la gravedad de cualquier ofensa específica.

	Comportamiento Esperado	Violación del Comportamient o Esperado	<b>Definición de la infracción</b> (incluye cualquier infracción repetida de Nivel I o II)						
anro	Obedezca las leyes en relación	Consumo, posesión, venta o distribución de productos del tabaco	Usar o poseer cualquier producto del tabaco como cigarrillos, "dip", tabaco de mascar o dispositivo electrónico para fumar cigarrillos.						
Esté Seguro	de fumar para menores Siga la política del código de vestimenta del distrito	Violación del código de vestimenta	Cualquier estilo de vestimenta que contradiga la Política del Código de Vestimenta del Distrito (consulte las páginas 16).  La política del código de vestimenta tiene como objetivo evitar la interrupción del ambiente del salón de clases, mejorar la decoración del salón de clases, eliminar disturbios y minimizar las distracciones de otros estudiantes para no interferir con el proceso educativo.						
Sea Respetuoso	Considerar los	Comportamiento perturbador	Las conductas como hablar fuera de turno, hacer ruidos, lanzar objetos, jugar a pelear, juegos bruscos, muestras de afecto inapropiadas o distraer de cualquier otra forma a uno o más compañeros en el entorno escolar se considerarán perturbadoras.						
Sea Res	sentimientos de los demás	Blasfemia	Insultar, maldecir o hacer gestos obscenos.						
	Obedecer las reglas del salón de clases	Tardanzas, y ausentismo escolar	Tardanza: Llegada tarde injustificada a clases o eventos programados (no aplica para estudiantes con pase de maestro/personal). Ausentismo/Ausencias excesivas: sin excusa a clases o eventos programados						
	Demostrar habilidades sociales positivas	Apuestas	Jugar cualquier juego con dinero o artículos de valor.						
Sea Responsable	Estar en la escuela a tiempo y asistir regularmente	Dispositivos electrónicos de comunicación	El uso indebido por parte de los estudiantes de teléfonos celulares, y otros dispositivos electrónicos incluyendo ipods, reproductores de mp3, tabletas e incluyendo dispositivos "parecidos" para recibir y/o transmitir mensajes durante el horario escolar.  (El distrito no asumirá responsabilidad alguna por los dispositivos que se dañen, pierdan o roben cuando se lleven a la escuela o después de ser confiscados por violar de esta política de la Junta). A los estudiantes se les puede permitir el uso de dispositivos electrónicos para fines educativos						
	Decir la verdad Cumplir las normas escolares	Falsificación/fraude/ falsificación de identidad	Escribir el nombre de otra persona o cambiar horas, fechas, calificaciones, pases o permisos; dar información falsa al personal del distrito escolar o a un oficial de recursos escolares.						

#### Estrategias para Corregir el Comportamiento

Práctica positiva del comportamiento deseado.

Conferencia con estudiante/padre

Vuelva a enseñar las expectativas de comportamiento

Crear un contrato de comportamiento con el estudiante/padre que incluya 2-3 objetivos de comportamiento para demostrar los comportamientos esperados que serán monitoreados y revisados

El estudiante participa en una actividad reflexiva y aplica el nuevo aprendizaje. Referir al estudiante al Equipo de Asistencia de Intervención por comportamientos repetidos

\*\* Suspensión fuera de la escuela (OSS)

(OSS) no está permitido por AUSENTISMO ESCOLAR u otras infracciones relacionadas con la ASISTENCIA

Detención durante la cual el estudiante participa en una intervención conductual

Tiempo fuera del salón de clase (Time-Out) proporciona a los estudiantes que necesitan un descanso en el aula un espacio dentro de la escuela para recibir apoyo social, emocional y conductual (P.E.A.K. Escuela Primaria K-5)

Tiempo adeudado fuera del horario de instrucción

Suspensión dentro de la escuela/Nivel II (Centro de apoyo) durante el cual el estudiante participa en intervención conductual

Se pueden presentar cargos criminales

### Nivel II: Comportamientos y estrategias de intervención

#### Definición: Nivel II- Infracciones reiteradas de Nivel I o faltas graves.

Se pueden seleccionar varias opciones para corregir el comportamiento del estudiante en función de sus necesidades individuales, incluyendo la edad y el curso del estudiante, el historial de mal comportamiento y la gravedad de cualquier infracción específica.

graved	iau de cualquier ii	ifraccion especifica.		
	omportamiento sperado	Violación del Comportamiento Esperado	<b>Definición de la infracción</b> (incluye cualquier infracción repetida de Nivel I o II)	Estrategias para Corregir el Comportamiento
Resolver problemas pacíficamente  Cuidar la propiedad		Pelea  Manejo indebido de un vehículo  Interrupción del autobús	Conferencia con el alumno/padre	
Es	propiedad escolar	interrupcion dei autobus escolar/vehículo escolar	Conducta no especificada en la lista que obstruya el funcionamiento ordenado y seguro de los autobuses/vehículos.  Cualquier acción o comportamiento que incluya tocar o hacer referencias inaceptables a sus partes privadas del cuerpo o a las	Crear un contrato de comportamiento con el estudiante/padre que incluya 2-3 objetivos de
		Conducta sexual inapropiada	de otra persona de forma verbal, pictóricamente o por escrito. Se incluyen en la conducta sexual inapropiada las acciones que impliquen tocamientos de naturaleza sexual, con o sin consentimiento de la otra parte, y la posesión de materiales sexuales inapropiados. Esto incluye el "sexting", que se define como enviar, compartir, ver o poseer imágenes, mensajes de texto, correos electrónicos u otro material de contenido sexual en formato electrónico o de cualquier otra forma en un teléfono móvil u otro dispositivo electrónico.	comportamiento para demostrar las conductas esperadas que serán supervisadas y revisadas Restitución Requerir registros diarios con el personal designado o la
Respetuoso	Considerar Ios	Acoso/acoso cibernético, hostigamiento/presión, intimidación amenazas  Cualquier acto escrito o verbal, gestos, fotografías, dibujos o cualquier otra forma de comunicación utilizada para intimidar, acosar o amenazar con hacer daño a otra persona por motivos de raza, género, creencias religiosas, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual, violencia		administración  Referir al estudiante al Equipo de Asistencia de Intervención por comportamientos repetidos  Detención durante la cual
		Insubordinación	el estudiante participa en una intervención conductual Vincular al estudiante	
Sea		Extorsión	Obtener dinero o una promesa mediante el uso de amenazas o fuerza. Los estudiantes no deben obligar a una persona a hacer nada que no quiera mediante el uso de amenazas o fuerza.	con un organismo comunitario PEAK (escuelas primarias, K-5 únicamente) Y ISS (MS Y
		Similitud de armas de fuego	Poseer, transmitir o usar cualquier artículo que se parezca a un arma de fuego pero que no tenga las características explosivas de un arma de fuego pero que pueda usar un dispositivo con resorte o presión de aire para impulsar un objeto o sustancia (es decir, pistolas de juguete, pistolas de municiones, escopetas y escopetas de perdigones).	HS)  Suspensión dentro de la escuela/Nivel II (Centro de apoyo) durante el cual el estudiante participa en intervención conductual
		Robo	Tomar o ayudar a tomar las pertenencias de otra persona sin su permiso.	Suspensión fuera de la escuela con trabajo de clase
ple	Pregunte antes de pedir prestado	Vandalismo	La destrucción o el daño intencionados de bienes sin permiso del propietario o de la persona que tenga el control de los mismos.	Se pueden presentar cargos criminales
nsa	·	Intrusión en la propiedad	Programa alternativo de expulsión/Nivel III	
Responsable	Cuidar la propiedad escolar	Trampas y plagios	Utilizar, presentar o intentar obtener información o respuestas de forma deshonesta. Tomar ideas o escritos de otros y presentarlos como si fueran propios.	(Centro de apoyo) en lugar de expulsión
Seguir las reglas de la escuela		Uso no autorizado o inadecuado de Internet, ordenadores o programas informáticos		

personalmente a otra persona.

#### Nivel III: Comportamientos y estrategias de intervención

Definicion: Nivel III- Infracciones repetidas de Nivel I o Nivel II, faltas de conducta ilegal y/o grave o infracciones que ponen en peligto la vida o la salud

Se pueden seleccionar múltiples opciones para corregir el comportamiento del estudiante dependiendo de las necesidades individuales del estudiante, incluyendo la edad y el grado del alumno, el historial de mal comportamiento y la gravedad de cualquier ofensa específica.

Cor	nportamiento Esperado	Violación del Comportamiento Esperado	<b>Definición de la</b> <b>infracción</b> (incluye cualquier infracción repetida de Nivel I o II)	Estrategias para Corregir el Comportamiento
Esté Seguro	Prestar atención a la salud, la nutrición y el ejercicio Resistir la presión negativa y evitar situaciones peligrosas  Dan mucha importancia a conocer a personas de otros grupos culturales/raciales/étnic	Consumo, posesión, venta o distribución de alcohol Consumo, posesión, venta o distribución de drogas distintas del tabaco o los alcoholes.	Posesión, estar bajo la influencia, comprar o vender alcohol o drogas ilegales. Esto también se aplica a cualquier sustancia que parezca o represente drogas ilegales o alcohol y cualquier parafernalia relacionada. A los estudiantes se les permite traer medicamentos recetados o de venta libre a la escuela con el permiso por escrito de un padre/tutor y con la autorización y supervisión de su médico y administrador escolar o la persona designada por el administrador. Un estudiante no puede vender ni dar medicamentos recetados o de venta libre a otro estudiante en la escuela o durante las actividades escolares.	Conferencia con estudiante/padre Pérdida de privilegio
	os	Agresión física	Agredir físicamente a otra persona. golpear, patear, empujar o causar dolor o daño físico a otra persona sin provocación, fuera del contexto de un conflicto mutuo, se considera agresión.	Participación en un programa de asesoramiento
Respetuoso	Practicar habilidades de resolución de conflictos y manejo de la ira.	Uso, posesión, venta o distribución de un arma de fuego.  Uso, posesión, venta o distribución de municiones o un arma peligrosa que no sea un arma de fuego, explosivo, dispositivo incendiario o veneno.	Poseer, transmitir o usar cualquier tipo de arma de fuego, cuchillo, navaja, agujas, garrote con cabeza de metal y púas, gas pimienta o sustancias similares; palos peligrosos, cadena u otro objeto parecido; o cualquier artículo que pueda ser considerado un arma o usado como un arma, o municiones para cualquier arma de este tipo. Esto incluye tener tales artículos en el escritorio, o en un casillero o un escondite en la propiedad escolar incluyendo los autobuses/vehículos escolares del distrito.	Remitir al estudiante al Equipo de Asistencia de Intervención
Seal	impulsos	Uso, posesión, venta o distribución de explosivos, artefactos incendiarios o venenos.	Creación, activación, intento de activación o posesión de cualquier tipo de artefacto explosivo.	Suspensión dentro de la escuela/Nivel II (Centro de apoyo) durante el cual el estudiante participa en
		Acto volátil	Perturbación de la escuela/actividades escolares mediante el uso de la violencia, la fuerza, la intimidación, las amenazas a los estudiantes o al personal o la conducta desordenada. Esto incluye amenazar y provocar a otros hacia actos de interrupción (individual o en grupo).	intervención conductual Suspensión fuera de la escuela con trabajo de
		Incendio provocado	Incendiar o intentar incendiar un edificio escolar o una propiedad situada en el recinto escolar o cualquier propiedad perteneciente, alquilada o prestada al distrito escolar.	clase Restitución
Responsable	Practicar la responsabilidad personal	Falsas alarmas de incendio/amenazas de bomba/manipulación del Desfibrilador Externo Automático (AED)	Destruir o dañar una alarma contra incendios. Hacer amenazas de bomba, ya sea escritas o verbales, contra cualquier edificio escolar. La manipulación de la alarma contra incendios significa activar la alarma cuando no hay ninguna emergencia.  Manipular el AED significa abrir el armario sin permiso.	Programa alternativo de expulsión/Nivel III (Centro de apoyo) en lugar de expulsión
Res		Delito sexual	Cualquier acto o intento de acto sexual cometido en instalaciones escolares o durante actividades escolares.	Se pueden presentar cargos
Sea		Lesiones corporales graves	Un incidente que resulta en lesiones corporales graves para uno mismo o para otros. Las lesiones corporales graves implican riesgo de muerte; inconsciencia; dolor físico extremo; desfiguración prolongada y evidente; o pérdida o deterioro prolongado de la función de un miembro del cuerpo, órgano o facultad mental.	criminales

#### Título VI y Sección 504 Procedimientos de queja

De acuerdo con las leyes y reglamentos federales y estatales y las políticas de la Junta, cualquier estudiante o padre de un estudiante que cree que el estudiante ha sido discriminado por motivos de raza, sexo, orientación sexual, religión, nacionalidad, edad, identidad o expresión de género, ancestros, estado familiar, estado militar o discapacidad puede presentar una queja informal o formal al administrador del edificio. Siempre que sea posible y práctico, se fomenta y debe intentarse una solución informal a la supuesta queja. Si no se puede llegar a una solución informal aceptable, se seguirán los procedimientos de queja formal establecidos en la política del Consejo, comenzando con la presentación de una queja ante el director del edificio.

# Políticas y Procedimientos de la Sección 504

La Sección 504 es una ley federal que prohíbe la discriminación de las personas con discapacidades. Uno de los principales propósitos de la Sección 504 es asegurar que a los estudiantes con discapacidades no se les niegue el acceso a las instalaciones, programas y oportunidades educativas sobre la base de su discapacidad. Para que un alumno tenga una discapacidad que pueda ser protegida en virtud de esta ley, debe (1) tener un impedimento mental o físico, (2) que limite sustancialmente, (3) una o más actividades importantes de la vida. Para que un estudiante sea considerado un "estudiante elegible" según la Sección 504, se deben cumplir los tres criterios.

El Artículo 504 exige que el Distrito proporcione una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) a cada estudiante elegible que tenga un impedimento físico o mental que limite sustancialmente una actividad importante de la vida. En virtud del artículo 504, la FAPE consiste en la provisión de educación ordinaria o especial y ayudas y servicios afines diseñados para satisfacer las necesidades educativas individuales del alumno tan adecuadamente como se satisfacen las necesidades de los alumnos no discapacitados y de conformidad con los requisitos del artículo 504 relativos al entorno educativo, la evaluación, la colocación y las garantías procesales.

Un estudiante que, debido a una discapacidad sospechada, se cree que necesita servicios bajo la Sección 504 es típicamente referido por un padre, tutor, maestro, otro empleado escolar certificado, el estudiante (si tiene 18 años de edad o más), u otro adulto interesado al Coordinador 504 del nivel del edificio (típicamente el consejero de orientación) para una evaluación. Tras la recepción de una remisión por escrito, los padres y el estudiante deben recibir una copia de la remisión y el "Aviso de salvaguardias procesales del Artículo 504" y se les debe pedir que den su consentimiento por escrito para una evaluación del Artículo 504. Una vez que el Distrito haya recibido el consentimiento de los padres para la evaluación, podrá iniciar el proceso de evaluación. Además, en un plazo de catorce días a partir de la recepción de una orden médica relativa a la atención de un estudiante diabético, el Distrito enviará una notificación por escrito a los padres o tutores de que el estudiante puede tener derecho a un Plan 504.

Para más información sobre las políticas y procedimientos del Distrito en relación con la Sección 504, consulte el sitio web del Distrito en www.ccsoh.us/section504.

#### **Búsqueda de Niños**

Se requiere que Columbus City Schools localice, identifique y evalúe a todos los niños con discapacidades, incluyendo niños con discapacidades que asisten a escuelas privadas dentro de los límites del Distrito y niños sin hogar. El proceso de localizar, identificar y evaluar a los niños con discapacidades se conoce como Child Find. Columbus City Schools lleva a cabo actividades de Child Find cada año, incluyendo carteles y volantes en las Bibliotecas Metropolitanas de Columbus, Parques y Centros de Recreación de Columbus, Nationwide Children's Hospital y en cada edificio escolar dentro del Distrito.

Este aviso informa a los padres de los expedientes que Columbus City Schools desarrollará y mantendrá como parte de sus actividades de Child Find. El Formulario de Aprobación de Padres y Estudiantes informa a los padres de sus derechos con respecto a cualquier registro desarrollado. Columbus City Schools recopilan información de identificación personal de cualquier niño que participe en las actividades de Child Find. Los padres, maestros y otros profesionales proveen información a la escuela relacionada con el desempeño académico, comportamiento y salud del niño. Esta información se utiliza para determinar si el niño necesita servicios de educación especial. La información de identificación personal directamente relacionada con un niño y conservada por la escuela es un expediente del estudiante. Los expedientes del estudiante incluyen expedientes conservados de cualquier forma, incluidos, entre otros, soportes informáticos, cintas de vídeo y audio, películas, microfilmes y microfichas. Los expedientes mantenidos para el uso personal de un maestro y no disponibles a otros y los expedientes disponibles solamente a las personas implicadas en el tratamiento psicológico de un niño no son expedientes del estudiante.

#### Ley de Mejora de la Educación para Personas con Discapacidades de 2004

La Guía para el Éxito Estudiantil se aplica a todos los estudiantes matriculados en el Distrito; sin embargo, los estudiantes con discapacidades serán tratados de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades y las Normas Operativas para las Agencias de Ohio que atienden a Niños con Discapacidades, y cualquier reglamento posterior que afecte las disposiciones.

Esto no excluye necesariamente la exclusión de la escuela o del autobús/vehículos escolares como resultado de una crisis o una emergencia, o según lo dispuesto por la ley. Para obtener más información sobre los derechos de los estudiantes con discapacidades, póngase en contacto con la Educación Especial y Servicios de Apoyo al Estudiante, o consulte la publicación,

**Una Guía sobre los Derechos de los Padres en la Educación Especial** que está disponible en línea o en el Departamento de Educación Especial del Distrito.

#### **Compliance Officer**

614-365-5143 complianceofficer@columbus.kl2.oh.us

Dr. Mikki Nelson, Executive Director,
Office of Accelerated and Extended Learning
614-365-5206
mnelson@columbus.kl2.oh.us

#### Formulario de Aprobación de Padres y Estudiantes 2023-2024

\*Este formulario es solo para referencia. Por favor complete su formulario en el Portal de Padres.

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) (The Family Educacional Rights and Privacy Act "FERPÁ") otorga a los padres y a los estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes aptos") ciertos derechos con respecto a los expedientes académicos del estudiante. El derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los expedientes académicos del estudiante, salvo en la medida en que las leyes federales y estatales autoricen la divulgación sin consentimiento. Las excepciones se establecen en 34 CFR 99.31, reglamentos de la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia; Sec. 9528, PL107-110, Ley "Que ningún niño se quede atrás" de 2001 (No Child Left Behind Act of 2001); y sección 118.125(2)(a) a (m) y sub. (2m), estatutos. Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por el Distrito como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad policial); una persona que sirve en la junta escolar; una persona o empresa a la que el Distrito ha contratado para realizar una función especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre o estudiante que forma parte de un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o que ayuda a otro funcionario escolar a realizar sus funciones. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional. Previa solicitud, el Distrito divulga registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otras Escuelas de la Ciudad de Columbus en las que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse. Además, el Distrito divulga "datos de directorio" sin consentimiento, a menos que el padre notifique al Distrito que no puede divulgarse sin el consentimiento previo de los padres.

#### **Estos derechos son:**

- 1. El derecho a inspeccionar y revisar los expedientes académicos del alumno en un plazo de 45 días a partir del día en que la escuela reciba una solicitud de acceso. Los padres o los estudiantes que reúnan los requisitos deberán presentar al director de la escuela una solicitud por escrito en la que se identifiquen los expedientes que desean inspeccionar. El funcionario escolar hará los arreglos necesarios para el acceso y notificará a los padres o al estudiante elegible la hora y el lugar donde los registros pueden ser inspeccionados.
- 2. El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o estudiante elegible cree que son inexactos, engañosos, o de otra manera en violación de los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA. Los padres o estudiantes que deseen pedir a la escuela que modifique un expediente deben escribir al director de la escuela, identificar claramente la parte del expediente que desean modificar y especificar por qué debe modificarse. Si la escuela decide no enmendar el expediente según lo solicitado por el padre o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y de su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia a los padres o al estudiante apto cuando se le notifique el derecho a una audiencia.
- 3. El derecho a proporcionar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal (PII) de los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos.
- 4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos con respecto a supuestas fallas por parte de Columbus City Schools en cumplir con los requisitos de FERPA. La oficina que administra FERPA es:

#### **Family Policy Compliance Office**

400 Maryland Avenue, SW U.S. Department of Education Washington, DC 20202

#### Formulario de Reconocimiento de Padre/Estudiante

He revisado y discutido con mi hijo(a) toda la información contenida en la Guía para el Éxito Estudiantil de Columbus City Schools 2023-2024. Cumpliré con las políticas y reglamentos establecidos por la Junta de Educación de la Ciudad de Columbus y las expectativas del personal y administradores de la escuela.

Print Student Name		Student ID Number
School		
Parent or Guardian	Email Address	 Date

#### Formulario de uso aceptable

2023-2024

\*Este formulario es sólo para referencia. Por favor, complete su formulario en el Portal de Padres.

#### **CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO DE ESTUDIANTES**

De acuerdo con la Política de la Junta 7540.03, los estudiantes reciben direcciones y cuentas de correo electrónico para su uso dentro del entorno académico. Las cuentas de correo electrónico de los estudiantes sólo pueden utilizarse para comunicarse con otras cuentas de correo electrónico del Distrito y/o con destinatarios autorizados limitados fuera del entorno escolar. Los correos electrónicos de los estudiantes sólo se mantendrán hasta el 31 de julio de cada año natural. Después de esa fecha, los correos electrónicos de los estudiantes serán eliminados.

Por favor, consulte el Acuerdo de Chromebook Guardián / Estudiante y la Política de Uso Aceptable para obtener información adicional sobre el uso de Chromebooks, MacBooks y iPads emitidos por el Distrito y las expectativas con respecto a su uso.



He leído, entiendo y estoy de acuerdo con la Política de Uso Aceptable de Internet/Red (AUP) de Columbus City Schools.



Print Student Name	Student ID Number

#### **Padre o Tutor:**

Entiendo que el acceso a Internet/red se utiliza con fines educativos y que el Distrito ha tomado precauciones para eliminar el material inapropiado y doy mi consentimiento para que se supervise la actividad de mi hijo en línea.

Entiendo que, a pesar de todos los esfuerzos para la supervisión y el filtrado, el acceso a Internet puede incluir la posibilidad de acceso a materiales inapropiados para estudiantes de edad escolar. Aunque el Distrito proporcionará instrucciones de seguridad en Internet apropiadas para la edad, cada usuario debe asumir la responsabilidad personal de su propio uso de la red y de Internet.

NOTA: Por favor marque la selección y proporcione su firma y la información solicitada.

	net/la red de forma independiente con fines educativos. ce Internet/la red de forma independiente.	
Parent or Guardian Signature	Date	
School	Parent/Guardian Email Address	

Este consentimiento firmado permanecerá en vigor mientras dure la inscripción de su hijo en nuestro distrito. Un nuevo formulario es necesario sólo si un padre solicita un cambio.

# Formulario de Consentimiento para la Divulgación de Información Estudiantil

2023-2024

\*Este formulario es sólo para referencia. Por favor complete su formulario en el Portal de Padres.

Información del Directorio  La información del directorio se define como el nombre del estudiante, número de identificación del estudiante, dirección, número de teléfono de los padres, fecha y lugar de nacimiento, área principal de estudio, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, altura y peso (si es miembro de un equipo atlético), fechas de asistencia, fecha de graduación, premios recibidos, cuadros de honor y/o becas.	Por favor marque la selección apropiada para cada  Doy mi consentimiento.  No doy consentimiento para que el Distrito divulgue información del Directorio.
Fotografías, Audio, Video, o Imágenes Electrónicas  Esto se aplica a fotografías, audio, video, o imágenes electrónicas de mi estudiante para ser usadas por Columbus City Schools para exhibición, muestra pública, publicación, materiales de publicidad, propaganda, una historia de medios de noticias, video, audio, u otros medios electrónicos, como el Internet, televisión, CD-ROM, o DVD. Entiendo que el nombre y el apellido de mi estudiante también pueden ser utilizados con tal exhibición excepto que solamente el nombre de mi estudiante será utilizado en el sitio web del distrito, o por las entidades fuera del distrito.	Doy mi consentimiento para su uso dentro y fuera de la escuela.  Doy mi consentimiento para el uso dentro de la escuela solamente.  No doy mi consentimiento.
Obras de arte y materiales escritos originales  Esto se aplica a los materiales escritos originales, obras de arte u otros trabajos creados por mi estudiante para exposición externa, exhibición pública, publicación, material publicitario, publicidad, una historia de los medios de comunicación, vídeo, audio u otros medios electrónicos, como Internet, televisión, CD-ROM o DVD. Entiendo que el trabajo de mi estudiante y su nombre y apellido también pueden ser compartidos con organizaciones o entidades fuera del Distrito, como COSI. NOTA: Si se deniega el consentimiento, dicha denegación no se aplicará cuando el material del alumno se incorpore a una obra mayor o más amplia (como la voz de un alumno en una grabación coral).	Autorizo su uso dentro y fuera de la escuela.  Doy mi consentimiento para que se utilice únicamente dentro de la escuela.  No doy mi consentimiento.
Declaraciones citadas Esto se aplica a declaraciones preparadas dadas por mi estudiante con posible identificación por nombre y apellido, para ser utilizadas con el propósito de publicaciones, noticias o entrevistas sobre el Distrito.	Doy mi consentimiento.      No doy mi consentimiento.
Cartas escritas Esto se aplica a la participación en tareas de redacción de cartas como parte de la experiencia educativa a personas ajenas al distrito escolar (por ejemplo, amigos por correspondencia, cartas de agradecimiento, cartas a autores o cartas a funcionarios públicos). Dichas cartas pueden incluir el nombre y apellidos del alumno y pueden incluir otra información personal identificable sobre el alumno.	Doy mi consentimiento.      No doy mi consentimiento.
Printed Student Name Studer	nt ID Number
School	
Parent or Guardian E-mail Addres	S

Este consentimiento firmado permanecerá en vigor mientras su hijo esté matriculado en nuestro distrito. Una nueva forma es necesaria solamente si un padre solicita un cambio o si un niño cambia de escuela. Este consentimiento firmado sólo se aplica a la divulgación de información por Columbus City Schools. **Cualquier organización externa que busque usar información relacionada con los estudiantes de Columbus City Schools debe usar su propio formulario de divulgación.** 

# Formulario de acuerdo entre padres, estudiantes y escuela

2023-2024

\*Este formulario es sólo para referencia. Por favor complete su formulario en el Portal de Padres.

Los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas (incluidos los financiados por el Título I, Parte A - Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) (Every Student Succeeds Act "ESSA"), de acuerdo en que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela, y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, y los medios por los cuales las escuelas y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado. Este Pacto Escolar para Padres estará vigente durante el año escolar 2023-2024.

estándares del Estado. Este Pacto Escolar para F	'adres estará vige	nte durante el año esc	olar 2023-2024.
Como padre/tutor, apoyaré el aprendizaje de r	nuestro hijo en —	Escuela	de las siguientes maneras:
<ul> <li>Establecer rutinas para apoyar el éxito ac</li> <li>Asegurarme de que mi hijo asista a la escuela</li> <li>Supervisar y apoyar los deberes y la lectura d</li> <li>Ayudar a mi hijo a mantener una hora adecua</li> <li>Mantener una nutrición e higiene adecuadas.</li> </ul>	a con regularidad le mi hijo. ada para irse a la	<b>nijo en la escuela</b> y puntualidad.	
<ul> <li>Conferencia con el maestro de mi hijo par</li> <li>Conferencia de padres y maestros</li> <li>Reuniones telefónicas</li> <li>Portal para padres Infinite Campus</li> <li>Correo electrónico</li> <li>Mantenerme informado sobre la educación de los avisos de la escuela o del distrito escolar qui</li> </ul>	mi hijo y comunico	arme con la escuela le	eyendo con prontitud todos
Parent or Guardian Signature	E-mail Add	dress	
<ul> <li>Como estudiante de Columbus City Schoo</li> <li>Asistiré a la escuela regularmente y llegaré a</li> <li>Completaré todo el trabajo y regresaré a tiem</li> <li>Pediré ayuda en la escuela y en casa cuando</li> <li>Mantendré una actitud positiva hacia mí misr</li> <li>Mantendré a mis padres informados de mi pro</li> </ul>	tiempo. npo. o la necesite. mo, los demás, la e	escuela y el aprendizaj	
Print Student Name	Student Signature		Student ID Number
<ul> <li>Como miembro del personal de Columbus City</li> <li>Proporcionar un plan de estudios e instrucción que ayude a los niños a cumplir con los están</li> <li>Proporcionar a los padres informes frecuentes hijos. En cada aula proporcionaremos informe muestras del trabajo de los estudiantes, actua También, resaltar/preparar maneras en que e</li> <li>Proporcionar a los padres la oportunidad de p</li> <li>Proporcionar a los padres un acceso razonab</li> <li>Implicar a los padres en la planificación, revis de los padres del centro, de forma organizado</li> <li>Involucrar a los padres en el desarrollo conjun</li> <li>Celebrar una reunión anual para informar a lo en los programas del Título I, Parte A (si procedente de la planión a unical para informar a la en los programas del Título I, Parte A (si procedente de la planión a unical para informar a la planión de la planión a unical para informar a la planión de la p</li></ul>	n de alta calidad en dares de rendimies sobre el progreso a tralizaciones en lectel padre puede ayubarticipar como volle al personal.  ción y mejora de la ca, continua y oportato de cualquier plas padres de la pade), y para explica	en un entorno de aprei ento académico de los o académico y de com ravés de la Conferenci ura, escritura, matema udar al ambiente de a pluntarios en actividad política de participac una. an de programa para rticipación de la escue r los programas del Tít	ndizaje efectivo y de apoyo s estudiantes del estado. nportamiento de sus ia de Padres/Maestros, áticas y evaluaciones. prendizaje en casa. des y eventos escolares. itón toda la escuela.



# 2023-2024

#### Calendario del año escolar tradicional

		JULIO 2023 AGOSTO 2023							SEPTIEMBRE 2023							OCTUBRE 2023											
Sun	Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat	Sun	Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat	Sun	Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat	Sun	Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat
						1			1	2	3	4	5						1	2	1	2	3	4	5	6	7
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
23 30	24 31	25	26	27	28	29	27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31				
	N	OVIE	MBR	E 20	23			D	ICIEN	IBRE	2023	3			E	NE	RO 2	024				F	EBR	ERO 2	2024		
Sun	Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat	Sun	Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat	Sun	Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat	Sun	Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat
			1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6					1	2	3
5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
26	27	28	29	30			24 31	25	26	27	28	29	30	28	29	30	31				25	26	27	28	29		
		MAF	ZO 2	2024					ABF	RIL 2	024					MA	YO 2	2024					JU	NIO 2	024		
Sun	Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat	Sun	Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat	Sun	Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat	Sun	Mon	Tue	Wed	Thu	Fri	Sat
					1	2		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
24 31	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29		31		23 30	24	25	26	27	28	29

Todas las escuelas cerradas para el personal y los estudiantes

Escuelas cerradas para estudiantes; Día de desarrollo profesional

Salida temprana de 30 minutos

Primer y último día de clases para

Escuelas cerradas para estudiantes; Día de los récords

Fin del Periodo

Patricianie	
Ago. 21-22	Días de Desarrollo profesional
	No hay clases para los estudiantes
Ago. 23	Primer día de clases para los estudiantes
Sep. 4	Todas las escuelas cerradas -Dia del Trabajo
Sep. 20	Día de Desarrollo profesional
	No hay clases para estudiantes
Oct. 20	Día de Desarrollo profesional
	No hay clases para estudiantes
Oct. 24	Fin del periodo 1
Oct. 25	Día de los records
	No hay clases para los estudiantes
Nov. 7	Día de Desarrollo profesional
	No hay clases para estudiantes
Nov. 20-24	Todas las escuelas cerradas-Semana del Bienestar
Nov. 22	Dia compensatorio para conferencia de padres
Dic. 19	Salida temprana de 30 minutos
Dic. 20 - Jan. 2	Escuelas Cerradas-Vacaciones de Invierno
Ene.12	Fin del periodo 2
Ene. 15	
	Todas las escuelas cerradas - Día de Martin Luther King Jr.
Ene. 16	Día de desarrollo profesional
	No hay clases para los estudiantes
Ene. 17	Día de los récords
	No hay clases para los estudiantes
	6

Feb. 7	Día de desarrollo profesional No hay clases para los estudiantes
Feb. 19	Todas las escuelas cerrada
Día Compensatorio para Conferencias de Padres	
Mar. 6	Día de desarrollo profesional
	No hay clases para los estudiantes
Mar. 15	Final del periodo 3
Mar. 20	Día de los récords
	No hay clases para los estudiantes
Mar. 28	Salida temprana de 30 minutos
Mar. 29 - Abr. 5 Todas las escuelas cerradas - Vacaciones de primavera	
Abr. 24	Día de desarrollo profesional
	No hay clases para los estudiantes
May. 2	Todas las escuelas cerradas- Día conmemorativo
May. 30	Ultimo día para los estudiantes
May. 31	Día de los récords
	No hay clases para los estudiantes
Jun. 19	Todas las escuelas cerradas- Juneteenth

El Calendario Académico 2023-2024 de Columbus City Schools está sujeto a revisión debido a emergencias creadas por clima severo, problemas de energía u otras calamidades públicas que obliguen a la cancelación de clases..



Para obtener más información sobre las escuelas de la ciudad de Columbus, descargue nuestra aplicación y visite www.ccsoh.us

También puede llamar al 614-221-FACT (3228)



**Columbus City Schools** 270 East State Street Columbus, Ohio 43215